Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, vigentes. Jurídico y económico-administrativo, el aprobado por la Corporación. Ambos se encuentran de manifiesto en Secretaría de la Entidad; y el segundo estará expuesto al público, durante ocho días, a efectos de reclamacio-nes, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la

Corporación.

Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Entidad en días y horas hábiles, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, conforme al modelo corriente

para esta clase de aprovechamientos.

Mesa: Según artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes. '
Duración del contrato: Será el de la campaña forestal, que se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1979.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo

De quedar desierta esta primera subas-ta se celebraría una segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de de que acredita apor tando escritura de poder, debidamente

bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico facultativas y econó-mico-administrativas, que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de del monte número del Catálogo, sección, lote, cuartel, perte-neciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, para el año forestal 1979, anun-ciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del dia de de de, ofrece por su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y número).

En a de de 197.....

El licitador (firmado y rubricado.)

28 de noviembre de 1978.-El Alcalde-Presidente, Leónides González.-7.921-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Expediente número 5.712

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Pedro Sendino Páramo a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y decumptos del amordica. y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Sendino Páramo. Domicilio: Calle Valle de Oro, 19, Ma-

drid.

Título de la publicación: «Afro-Latín

Market». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 24 por 33,5 centímetros. Número de páginas: 24. Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 35.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar los intercambios comerciales a nivel internacio-nal, fomentando principalmente las exportaciones a los países africanos y latinob-mericanos, mediante la distribución de la revista a importadores fabricantes, almarevista a importantes tantons tantons consistas y distribuidores. Comprenderá los temas de: Información sobre ferias comerciales internacionales que se celebran en Africa y América latina, exposición de los productos que las Empresas anuncianestán interesadas en vender a los paí-

ses referidos.

Director: Don Pedro Sendino Páramo (publicación exenta de Director Perio-

dista)

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.873-D.

Expediente número 4.276/8.613

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodís-

ticas, se hace pública la solicitud de ins-cripción en dicho Registro de la publica-ción titulada «Carroceros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas, del Registro, sitas actualmente en la evenida del Generalisimo, 39, pianta 1.ª durante el placo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Raimundo de los Reyes García y García-Morell, Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.136, Sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Almirante, número 9, Madrid-4.

Título de la publicación: «Carroceros». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual. Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 32. Precio: 74 pesetas. Ejemplares de tirada: 5.000.

Ejemplares de tirada; 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir al sector del pintado de carrocerías, con información técnica, laboral y de carácter general dentro del tema. Comprenderá los temas de: actividades del sector, reseñas de conferencias de actos profesionales, entrevistas y acrestais cobra la metaria roccesa. tas y reportajes sobre la materia, nove-dades técnicas, tributación y legislación,

humor y pasatiempos.

Director: Don Raimundo de los Reyes
García y García-Morell (R. O. P. número 3.350)

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.072-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «Fundación Faustino Orbegozo Eizaguirre», a fin de que los que se consi-deren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalismo, 39, planta 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos detos y documentos del expediente estimen conveniente co-

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Faustino Eizaguirre».

Domicilio: Calle Gran Vía, número 89,

2.°, Bilbao-11.

Consejo general: Presidente: Don José Antonio Ibáñez de Gerayo y Prados; Se-oretario: Don Carlos Rodríguez de Die-go; Consejeros: Don Luis Díez de Ulzugo; Consejeros: Don Luis Diez de Ulzu-rrun Aranguren, don Rafael Zarco Caba-lero, don Juan Piera Repiso, don Carme-lo Loinaz Echániz, don Miguel Unzueta Uzcanga y don Pedro Rey Ibarreche. Título de la publicación: «Común». Lugar de aparición: Bilbao. Periocididad: Trimestral.

Periocididad: Trimestral.
Formato: DIN-A3.
Número de páginas: 150.
Precio: 250 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación sobre pensamiento, arte, arquitectura, medio ambiente y diseño, con la finalidad de cubrir una laguna existente en el ámbito de la cultura vasca y del Estado español. de la cultura vasca y del Estado español. La publicación tiene un carácter eminentemente especializado, tanto por su contenido como por su forma, ajeno totalmente al puramente informativo, inspirándose en principios de rigor intelectual y cali-dad técnica. Comprenderá los temas rela-cionados con su objeto y finalidad. Director: Don Santiago Amón Hortelano

(publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación: Según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.161-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Intercomarcals, S. A.», presa «nucions intercomarcais, 5. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmhente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.", durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este equação. contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Edicions Intercomarcals, S. A.».
 Domicilio: Avenida del Caudillo, núme-

ro 68, Manresa (Barcelona).

ro 68, Manresa (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Gonzalo Mazcuñán Boix; Secretario y Consejero-Delegado, doña Pilar Parcerisas Colomer; Consejero-Delegado, don Juan Montraveta Montraveta; Vocales: doña Remedios Aranda Encinas, don Alberto Maciá Virgili y don José Raluy Salamero. lamero.

Capital social; 300.000 pesetas (en trámite de ampliación hasta 2.600.000 pese-

Título de la publicación: «Regio-7 Informatiu Intercomarcals.

Lugar de aparición: Manresa (Barce-

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: Tabloide. Número de páginas: de 20 a 24.

Precio: 20 pesetas y 25 pesetas (domin-

Ejemplares de tirada: 2.500. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Transmitir todo aquello que sea noticiable por su interés hullo que sea noticiable por su interes nu-mano, singularidad, importancia cultural y deportiva, en el ámbito territorial y comarcal de Manresa y de las poblaciones de forma natural e histórica se encuen-tran bajo su influencia. Todo ello con la final dad de contribuir a realzar las relaciones humanas y demás rasgos carac-terísticos de la comarca. Serán principios teristicos de la comarca. Serán principios de la publicación la objetividad de la información, la pluralidad en la opinión y el respeto hacia las personas e instituciones. Comprende los temas: Culturales, municipales, comarcales, laborales, deportivos y servicios.

Director, Doña Angelinas Ciménas Est.

portivos y servicios.

Director: Doña Angelines Giménez Fernández (R. O. P. 7.676).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés Gene-

Título de la publicación: «Regio-7 Esportiva i Cultural».

Lugar de la publicación: Manresa (Barcelona)

Periodicidad: Semanal.

Formato: Tabloide. Número de páginas: de 20 a 24. Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Elemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer toda la información deportiva y cultural que se desprenda de las actividades desarrolladas por las entidades deportivas y culturales con residencia y proyección en la comarca de aparición del semanario. Los principios serán los de una obligada objetividad informativa y de respeto total hacia las personas y entidades.

Comerenderá los temas relacionados con el deporte y aquellos que tengan un claro significado cultural.

claro significado cultural.
Director: Doña Angeles Giménez Fernández (R. O. P. número 7.676).
Clasificación según el Real Decreto 3471

/1977, de 16 de diciembre: «Interés Gene-

Madrid, 15 de noviembre de 1978.-El Secretario general.—13.085-C.

Expediente número 5 479/8.578-8.580

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Empresa y Trebajo» y «Guía Fiscal», a fin de que los que se consideren interesados puedan exami-nar en las oficinas del Registro, sitas actualmente e nla avenida del Generalisimo. 39, planta 1.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publidation de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Ramos Beriano, Inscrita en el Registro de Em-presas Periodísticas con el número 1.504, Serción Personas Naturales, tomo 19. Domicilio: Calle Núñez de Balboa, nú-

mere 118, Madrid.

Título de la publicación: «Empresa y

Trabajo».

recejo». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Semestral. Formato: 20 por 17 centímetros. Número de páginas: 176.

Precio: 650 pesetes.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar en una revista toda la información sobre las normas que en materia laboral dicte el Ministerio de Trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ramos Berjano (publicación exenta de Director Perio-

dista. Clasificación según el Real 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido

especial».
Título de la publicación: «Guía Fiscal». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Semestral.

reriodicidad: Semestral.
Formato: 22 por 18 centímetros.
Número de páginas: 176.
Precio: 650 pesetas.
Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar en una revista toda la información sobre normas que en materia fiscal dicte el Ministerio de Hacienda. Comprenderá los temas re-

lacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ramos Berjano
(publicación exenta de Director Perio-

dista)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido espacial».

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—12.612-C.

Expediente número 5.758

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de ins-cripción en dicho Registro de la Empresa «Mujua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.º, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente concernio. te conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Muta Nacional de Previsión de Protésicos Dentales».

sicos Dentales».

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 53, 5.º, B, Madrid-7.

Juntad irectiva: Presidente, don Erico Rodríguez Sanz; Vicepresidente, don Arturo Senosiáin Chafino; Secretario, don Angel Clemente Sanz; Tesorero, don Enrique Vedia Rubio; Contador, don José Ribagorda Obadía; Contador provincias, don Bernardo Lorente R de Ouirós: Vocal don Bernardo Lorente B. de Quirós; Vocal Contaduría, don José Pablo Rodríguez Ro-dríguez; Vocal provincias, don Juan An-tonio Sánchez García, y Secretario de actas, don Antonio Pesquera Monrea-

Título de la publicación: «Prótesis Técnica Dental.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21.5 por 27,5 centímetros.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.200. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, forma ción, difusión y promoción de la prótesis dental y de sus profesionales, partiendo de unos principios de objetividad científica y técnica aun en las áreas técnicas y de divulgación. Comprenderá los temas de comentarios sobre técnicas profesionales, comentarios e informes sobre usos de materiales y aparatos, intercambios y comunicaciones interprofesionales, información y comunicaciones interprofesionales, información y colondarios de casa catalogue. y comunicaciones interprofesionales, ... formación y calendarios de actos, actividades profesionales e informaciones muDirector: Don Arturo Senosiáin Chafino (publicación exenta de Director Periodis-

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.-El Secretario general.-12.982-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General del Pais Vasco. Eusko Kontseilu Nagusia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en avenida del Generalismo, 39, planta 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen con-En cumplimiento de lo dispuesto en la y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General del País Vasco. Eusko Kontseilu Nagusia».

Domicilio: Calle General Alava, 10, 4.º, apartado 7, Vitoria.

Consejo General: Presidente: Don Ramón Rubial Cavía; Secretario: Don José Manuel López de Juan Abad Fernández de Labastida

Manuel Lupez de Juan 1992 de Labastida.

Titulo de la publicación: «Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco.
Eusko Kontseilu Nagusiaren Aldizkari Ofi-

ziala».

Lugar de aparición: Vitoria. Periodidad: Quincenal. Formato: 31,5 por 21,5 centimetros. Número de páginas: de 4 a 24.

Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: de 1.000 a 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar publicidad a los acuerdos, Decretos, Ordenes, Edictos y demás disposiciones del Consejo emanados de la Administración del Estado que das de la Administración del Estado que afecten al País Vasco. Hacer público los acuerdos de Diputaciones, Ayuntamientos y Entidades Locales, así como de las Cor-poraciones y Entidades Públicas. Com-prenderá los temas relacionados con su

prendera los temas relacionados con su objeto y finalidad. Director: Don José Manuel López de Juan Abad Fernández de Labastida (pu-blicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471 /1977, de 18 de diciembre: «Contenido es-

pecial».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.272-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la rigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro le Empresas Perio-dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publi-cación periódica titulada "Bretri", a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-Registro sitas, actualmente en la avenida del Generalisimo, 39, planta 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos detes en decumentos del caracticata está datos y documentos del expediente esti-men conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Evaristo García Fernández».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 1.435. Sección Personas Naturales. Tomo 18. Domicilio: Calle Bécquer, número 4.

Móstoles (Madrid)

Título de la publicación: «Bretri». Lugar de aparición: Madrid, Periodicidad: Trimestral. Formato: DIN-A4. Número de páginas: 160. Precio: Gratuito. Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información periódica sobre nuevas disposiciones relativas a los impuestos, modificaciones tributarias, plazos de liquidación, calendario econó-mico y cualquier otro dato de interés para las Empresas y personas físicas contribu-yentes, sujetos a cotizaciones. Comprenderá los temas relacionados con su objeto

y finalidad.

Director: Don Evaristo García Fernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 30 de noviembre de 1978.-El Secretario general.—13.077-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la rigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodís-ticas, se hace pública la solicitud de ins-cripción en dicho Registro de las publica-ciones tituladas «Constelación» y «Poker de crucigramas». a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalisimo, 39. planta primera, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Pléva-

Empresa solicitante: «Ediciones Pleyades, S. A.».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 1,706. Sección Personas Jurídicas. Tomo: 23.
Domicilio: Calle General Alvarez de Castro, 41, Madrid.
Título de la publicación: «Constelación».

Lugar de aparición: Madrid: Periodicidad: Mensual. Formato: 16,7 × 23,5 cms. Número de páginas: 52.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director. Don Bernardo de Arrizabala-ga Amoroto. R. O. P. 5380. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Poker de cru-

cigramas».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 12 x 17 cms. Número de páginas: 36. Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Bernardo de Arrizabalaga Amoroto R. O. P. 5380. Clasificación se-gún el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid. 18 de diciembre de 1978.-El Secretario general.-13.490-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales LAS PALMAS

Devolución de fianza

Habiendo causado baja a voluntad propia el Procurador de los Tribunales con ejercicio en el Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife, doña Concepción Colla-do Lara, por el presente, y de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procura-dores de los Tribunales, se hace público a fin de que en el plazo de seis mesos, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lu-

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1978.—El Secretario de Gobierno.—V.° B.°: El Presidente.—7.114-3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CORIA

Don Jaime Servera Garcias, Juez de Primera Instancia de Coria (Cáceres) y su partido.

Hago saber: Que por el presente se hace público el fallecimiento del Procurador de los Tribunales de este partido don Au-gusto Macías Sáenz, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que, para garantizar dicho cargo, tenía aquél constituida, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Coria, dentro

del plazo de seis meses, en el expediente que a tal efecto se instruye en este Juz-gado para la cancelación de la indicada fianza, bajo apercibimiento, si no lo efec-túan, de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Coria a 27 de septiembre de 1978.—El Juez, Jaime Servera Garcias. El Secretario.—13.276-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Relación de los depósitos necesarios sin interés en metálico, constituidos en esta sucursal, que por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse efectuado acción al-guna de dominio sobre los mismos, se declaran en presunción de abandono; conceciéndose el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de exposición del presente anuncio, para que por los respectivos interesados puedan presentarse las reclamaciones pertinentes. En caso contrario se declararán prescritos a favor del Tesoro público, quedando sin ningún valor ni efecto los resguardos correspon-dientes. Todo ello de acuerdo con el Re-glamento de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero 1970.

Depósitos superiores a 5.000 pesetas Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Titular	Pesetas
14- 5-1954	424	9.730	José Tellado Vicente	5.397
19- 7-1954	641	9.814	Gas y Electricidad	86.776
24-12-1954	1.559	10.093	Patronato Casas del Aire	8.250

Palma de Mallorca a 30 de noviembre de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—14.797-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio de presente se hace saber a Rafael Boeta Torres, de desconocido do-micilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 773/77, instruido por aprehensión de un radio-casette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en il apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia de este Tribunal, debiéndose trami-tar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Lev.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente al de publicación de esta notifi-cación recurso de súplica ante el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

simo señor Presidente del Tribunal.
Asimismo se le comunica que por la
misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1978, a
las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o
por persona siendo Letrado; igualmente
presentar en el acto de la sesión las pruepresentar en el acto de la sesión las prue-bas que considere convenientes a su de-fensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo pre-venido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno. El Presidente.— 15.245-E.

Por medio del presente se hace saber a José Fernández Gínez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 824/77, instruido por aprehensión de un radio-casette, mercancía valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracrerundido de la Ley de Contrabando, ca-lificando en principio la supuesta infrac-ción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actua-ciones con arreglo al procedimiento seña-lado en los artículos 79 a 86 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notifi-cación recurso de súplica ante el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convo-car a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comer-ciante, todo de conformidad con lo preve-

nido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue
a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El
Secretario.—Visto bueno; El Presidente.— 15 246-E.

Por medio del presente se hace saber a Abdel Lah Mohamed Mohamed, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expe-diente número 840/77, instruido por aprehensión de dos radio-casettes, mercancía que ha sido valorada en 9.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artícu-lo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los articulos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta noti-ficación recurso de súplica ante el ilus-

ficación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.
Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las Druebas sentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, to-do de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—

Por medio del presente se hace saber a Maria Dolores Nieto Molina, de descono-María Dolores Nieto Molina, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 861/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha siro valorada en 19.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto, de la competennor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Lev.

Se le advierte que contra dicha provi-dencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notifi-cación recurso de súplica ante el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el dia 10 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el men-cionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí e por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su de-fensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Lev.

Lo que se hace público para que lle-gue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 15.248-E.

Por medio del presente se hace saber a Fátima Ben Mehdi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 876/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 20.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la com-petencia de este Tribunal, debiéndose tra-mitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notifi-cación recurso de súplica ante el ilustri-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convomisma Presidencia se ha acordado convo-car a sesión de la Permanente del Tribu-nal para el día 17 de enero de 1979, a las once horas, para ver y fallar el mencio-nado expediente, significándole el dere-cho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Lev.

Lo que se hace público para que llegue

a conocimiento del interesado.
Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El
Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 15.249-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de un tal Silveira, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de ape-lación promovido por don Jesús Bonelo Calvo y otros contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid en su expediente número 424/74, acuerda: Estimar el recurso de Jesús Bonelo Calvo y desestimar los restantes, sentando los iguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando prevista en el número primero del artículo 13 de la Ley, por im-porte de 776.500 pesetas, valor de la mer-cancia aprehendida, y 3.980.200 pesetas, mercancia descubierta.

2.º Declarar responsables de dicha infracción como autores a los inculpados Francisco Andrade Marín, Pedro Andrade García, Angel M. Menendez Blasco, Benjamín López Hidalgo y Jesús López de las Heras.

3.º Declarar que concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad agravante séptima del artículo 18 para Francisco Andrade Marin, y el delito conexo comprendido en el caso sexto del artículo décimo de la Ley.

4.º Imponer las siguientes sanciones:

	Base	Tipo	Sanción	S. comiso
Francisco Andrade Marín Pedro Andrade García Jesús López de las Heras Benjamín López Hidalgo Angel M. Menéndez Blasco	1.036.950 1.036.950 1.036.950 1.036.950 608.700	534 % 467 % 467 % 467 % 467 %	5.537.313 4.842.256,5 4.842.256,5 4.842.629,5 2.842,629	881.650 881.650 881.650 881.650 453.400

Imponiendo asimismo la sanción subsi-diaria de privación de libertad dentro de los plazos y límites legales, caso de insol-

Confirmar el pronunciamiento co-

rrelativo del fallo recurrido.

Exigir por el delito conexo las garantias legales hasta tanto se pronuncie la jurisdicción especial de Delitos Monetarios y la jurisdicción ordinaria.

7.º Absolver al resto de los encartados

y por lo que se refiere a la mercancia contenida en los pases de importación temporal números 3.587/73 y 2.240/74 de la Aduana de Barajas.
8.º Confirmar el pronunciamiento co-

rrelativo del fallo de instancia.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores»; y que re-mita copia de este fallo a la Dirección General de Aduanas.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en la vía contencioso-administrativa, ante ella Au-diencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, signifi-cando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dicta-dos en este fallo (caso primero artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los dis-puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 20 de noviembre de Secretario del Tribunal.—14.298-E.

Desconociéndose el actual paradero de Candelario José Boza Moreno, y de Julio Aznar, siendo el último domicilio conocido del primero en Atocha, 94, de Madrid. se les hace saber, por el presente edicto. lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de noviembre de 1978. al conocer del expediente número 247/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en la cantidad de 234.835 pe-

setas.
2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Candelario José Boza Moreno y a Enrique Molina Sánchez.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.
3.º Declarar que en los responsables no

concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad.
4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
A Candelario José Boza Moreno A Enrique Molina Sánchez	231.420 3.415	467 % 467 %	1.080.731 15.948
Totalės	234.835		1.096.679

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Eco-nómico-Administrativo de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no canto que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 30 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. —

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Información pública sobre necesidad de ocupación de terrenos afectadas por el proyecto clave: 5-M-816. «M-210. Ramal C-300 a Torrejón. Obra de fábrica. Tramo: Torrejón-Loeches (puente sobre el río Henares). Términos municipales de Torrejón y San Fernando de Henares, provincia de Madrid

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 6 de junio de 1978, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954: se abre la información prevista en los ar-tículos 18 y 19 de la propia Ley para que uculos 18 y 19 de la propia Ley para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se inserta; y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación; indicando en este caso los motivos por los que estime más conveniente para la ejecución del proyecto, la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justifica-ción documental de las mismas, podrán dirigirse a la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta 5.º, durante el plazo de información, que termina el día 8 de enero de 1979.

En las oficinas de dicha Jefatura, y en el edificio del Ayuntamiento donde radi-can los bienes, se puede examinar el plano parcelario de los mismos.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.—14.475-E.

Relación que se cita

Parcela	Datos (Catastro	`	Superficie	Forma	Clase
Número expediente	Poligono	Parcela	Nombre del propietario y domicilio	aproximada, que se expropia — m²	en que se expropia	de terrenos
			Término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid)			
- 2 /	8	31	Doña Piedad del Arco Figueroa. «El Soto de Aldovea». San Fernando de Henares (Madrid)	592.00	Parcial	Rústic a.
2 bis 3	8	29	Estado			Rústica.
4	8	27	tires de Paracuellos, 7 bajo, Madrid-20 Herederos de don Marcelino Martín López- Ramos Calle Quintana, 1. Torrejón de Ar-	260,00	Parcial	Rústica.
5 ,	8	26 A	doz (Madrid) Don Dionisio de Mesa Escobedo. Plaza de José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz (Madrid)	402,00 156,00	Parcial	
		-	Término municipal de San Fernando de He- nares (Madrid)			
1	7	5	Doña Piedad Figueroa Bermejillo. «El Soto de Aldovea». San Fernando de Henares (Madrid)	1.181,25	Parcial	Rústic a . •

Juntas de Puertos PUERTO Y RIA DE VIGO

Relación de obligaciones, serie «A», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 10.000 000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1947.

41 8	a. 50	4.001 a 4.003
101	103	4.014 4.020
114	_	4.121 4.130
125	130	4.181 4.490
131	140	4.901 4.910
371	380	6.311 6.317
851	860	6.328 6.330
1.291	1.300	7.341, 7:350
2.401	2.410	7.671 7.680
2 .481	2.490	7.721 7.730
3.541	3.550	8.991 9.000
3.821	3.830	9.226 9.235

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «B», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1948.

1.741 a	1.750	8.971 a	8.980
3.311	3.320	9.191	9.200
3.541	3.550	10.091	10.100
4.101	4.110	10.121	10.130
4.131	4.140	10.401	10.410
5.591	5.600	10.591	10.600
6.531	6.540	10.631	10.840
6.961	6.970	10.941	10.950
7.051	7.060	11.471	11.480
7.541	7.550	12.221	12.230
8.121	8.130	13.381	13.390
8.451	8.460	13.471	13.480
8.691	8.700	13.731	13.740
8.831	8.840	13.811	13.820
8.961	8.970	14.881	14.890
J.301			

Total: 300 obligaciones.

Relación de amortizaciones, serie «C»

amortizadas el 18 de noviembre de 1978 Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1951.

151 a	160	7.111 a	7.120
231	240	7.471	7.480
601	610	7.811	7.820
671	680	8.001	8.010
691	700	8.131	8.140
1,071	1.080	8.141	8.150
1.081	1.090	8.161	8.170
1.431	1.440	8.861	8.870
1,661	1.670	8.931	8.940
2.171	2.180	8.941	8.950
2.561	2.570	9.151	9.160
3.131	3,140	9.991	10.000
3.661	3.670	11.481	11.490
3.671	3.680	11.971	11.980
4.021	4.030	12.491	12.500
4.911	4.920	12.631	12.640
5.691	5.700	12.901	12.910
5.871	5.880	13.091	13.100

13.151	a 13.160	27.641 a	27.650
13.561	13.570	28.491	28.500
13.801	13.810	28.781	28.790
15.741	15.750	29.621	29.630
16.161	16.170	29.721	29,730
17.581	17.590	29.871	29.880
18.031	18.040	29.881	29.890
18.661	18.670	29.941	29.950
19.991	20.000	30.241	30.250
20.371	20.380	30.661	30.670
20.471	20.480	31.291	31.300
20.671	20.680	32.331 ·	32.340
22.031	22.040	32.711	32.720
22.561	22.570	34.261	34.270
22.731	22.740	35.491	35.500
24.741	24.750	35.621	35.630
26.081	26.090	36.531	36.540
26.351	26.360	36.561	36.570
26.431	26.440	38.701	36.710
26.631	26.640	38.171	38.180
27.271	27.280	38.881	38.890
27.381	27.390	39.651	39.660
		•	

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «D», amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 5.000.00 de pesetas, llevada a efecto en el año 1952.

1.461 a 1.470	3.941 a 3.950
1.791 1.800	4.121 4.130
2.811 2.820	4.441 4.450
3.471 3.480	4.901 4.910
3.771 3.780	4.931 4.940

Total: 100 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «E», amortizadas el 18 de noviembre de 1978

Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1953.

 _ 010			2000.		
161	a 170	1	13.181 &	13.190	
201	210		13.701	13.710	
871	880`		13.721	13.730	
1.091	1.100		13.811	13.820	
2.111	2.120		14.801	14.810	
2.121	2.130		14.131	14.140	
3.291	3.300		14.691	14.700	
4.111	4.120	1	15.921	15.930	
6.401	6.410		16.731	16.740	
6.411	6.420	1	17.301	17.310	
6.741	6.750		17.461	17.470	
6.901	6.910		17.571	17.580	
7.381	7.390	1.	17.631	17.640	
8.121	8.130		17.821	17.830	
8.131	8.140	1	18,101	18.110	
9.711	9.720		18.851	18,860	
9.931	9.940		19.381	19.390	
10.081	10.090		19.401	19:410	
10.961	10.970		19.671`	19.680	
12.161	12.170	1	19.741	19.750	

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie •F•, amortizadas el 16 de noviembre de 1978

Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1954.

131 .a	140	11.851 a	11.860
521	530	13.131	13.140
771	780	14.221	14.230
1.231	1.240	14.511	14.520
1.801	1.810	15.051	15.060
2.171	2.180	16.601	16.610
2.191	2.200	16.761	16.770
3.171	3.180	16.791	16.800
3.591	3.600	. 17.081	17.090
3.791	3.800	17.871	17.880
4.001	4.010	18.091	18.100
6.221	6.230	18.281	18.290
6.681	6.690 /	19.231	19.240
7.811	7.820	20.311	20.320
8.441	8.450	20.671	20.680
8.741	8.750	20.821	20.830
9.861	9.870	21.031	21.040
10.641	10.650	21.091	21.100
11.011	11.020	21.651	21.660
11.271	11.280	21.721	21.730
11.281	11.290	21.891	21.900
11.4 31	11.440	22.411	22.420

22.811	a 22.820	- 1	24.361	a 24.370
22.911	22.920		24.771	24.780
22.941	22.950	- 1	24.981	24.990

Total: 500 obligaciones:

Relación de obligaciones, serie «G», amortizadas el 18 de noviembre de 1978

Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956.

51 a	a 60	16.021 a	16.030
101	110	16.211	16.220
321	330	17.141	17.150
1.521	1.530	17.361	17.370
1.961	1.970	17.481	17.490
2.431	2.440	17.791	17.800
2.711	2.720	18.031	18.040
2.781	2.790	18.121	18.130
4.131	4.140	19.381	19.390
4.77L	4.780	19.661	19.670
5.651	5.660	19.721	19.730
5.911	5.920	20.511	20.520
6.001	6.010	20.921	20.930
6.651	6.660	21.221	21.230
6 .961	6.970	21.661	21.670
7.411	7.420	22.041	22.050
7.511	7.520	22.601	22.610
7 .791	7.800	23.921	23.930
8.111	8.120	25.301	
8.131 .	8.140	· 26.001	26.010
8.361	8.370	26.881	26.890
8.411	8.420	27.411	27.420
8.441	8.450	27.731	27.740
8.801	8.810	28.101	28.110
8.821	8.830	28.111	28.120
9.271	9.280	28.321	28.330
9.381	9.390	28.371	28,380
12.911	12.920	28.781	28.790
13.851	13.860	29.421	29.430
14.341	14.350	29.961	29.970

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «H». amortizadas el 18 de noviembre de 1978

Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956.

27 1 8	280	16.171	a 16.180
601	610	17.591	17.600*
671	680	18.031	18.040
701	710	18.661	18.670
1.081	. 1.090	20.001	20.010
1.101	1.110	20.371	20.380
1.431	1.440	20.471	20.480
1.671	1.680	20.671	20.680
2.141	2.150	22.041	22.050
2.171	2.180	22.561	22.570
2.601	2.610	22.741	22.750
3.181	3.190	24.741	24.750
3.661	3.670	26.091	26.100
3.671	3.680	26.351	26.360
4.041	4.050	26.511	26 .520
4.911	4.920	26.661	
5.691	5.700	27.281	27.290
5.871	5.880	27.381	27.390
7.131	7.140	27.641	27.650
7.471	7.480	28.501	28.510
7.871	7.880	28.781	28.790
8.001	8.010	29.891	29.900
8.161	8.170	29.921	29.930
8.171	8.180	29.951	29.960
8.191	8.200	29.961	29.970
8.881	8.890	29.981	29.990
8.931	8.940	30.241	30.250
8.941	8.950	30.681	30.690
9.151 10.081	9.160	31.291	31.300
10.081	10.090	32.331	32.340
11.971	11.500 11.980	32.711	32.720
12.491	12.500	34.261	34.270
12.491	12.650	35.491	35.500
12.911	12.920	35.621	35.630
13.091	13.100	36.561 36.581	36.570
13.151	13.160	36.581	36.590 36.710
13.561	13.570	38.171	38.180
13.821	13.830	38.881	38.890
15.741	15.750	39.671	39.680
10.111	10.100	1 00.011	30.000

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 16 de noviembre de 1978.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—7.979-A.

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto de 1978, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 23 de noviembre de 1978, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

•	Ser	ie A	
1.131 a 1.141 1.151 1.161 1.191 1.201 1.231 1.241 1.251 1.281 2.401 2.411 2.451 2.551 2.591 2.551 1.111 11.161 11.171 11.161 11.171 11.181 11.221 11.281 11.291 11.291 11.291 15.231 15.241 15.331	40 50 60 70 200 10 40 50 60 90 10 20 60 50 60 50 60 90 60 90 60 90 60 90 80 90 80 90 80 90 80 90 80 90 80 90 80 80 80 80 80 80 80 80 80 8	15.321 a 15.341 15.351 15.361 15.371 18.801 18.811 18.821 18.831 18.841 18.871 18.991 18.901 18.931 18.981 29.681 29.681 29.681 29.981 29.991 30.001 30.041 30.051 30.061 30.771 30.751 30.761 30.771 30.791 30.801 30.811 30.821 30.821 30.871	30 50 80 70 80 10 20 30 40 50 80 900 10 90 70 80 80 30.000 10 50 60 70 80 80 90 10 50 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80
5.191 a	. 200	13.921 a	30
5.201 5.211 5.221 5.231 5.241 5.261 5.301 5.371 7.891 7.901 7.911 7.961 7.971 7.981 7.991 8.141 13.911	10 20 30 40 50 70 300 10 80 90 90 90 10 20 60 70 80 90 80 90 90 50 70 80 50 70 50 50 50 70 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	13.931 13.941 13.961 13.981 13.991 14.001 14.021 14.031 19.171 19.231 19.241 19.251 19.301 19.301 19.311 19.381 19.411 19.431 19.431	40 50 70 90 14.000 10 30 40 80 40 50 60 300 10 20 90 20 40 50
8.101 a	10 20	10.421 a 10.431	30 40
8.111 8.121 9.171 9.181 9.221 9.231 9.321 9.321 10.351 10.361 10.371 10.381 10.391 10.411	30 80 90 20 30 40 30 50 60 50 70 80 90 400	11.651 11.661 11.691 11.701 11.711 11.741 11.751 11.761 11.771 11.781 18.951 18.961 18.971 18.991 19.001	60. 700 700 10 20 50 60 70 80 90 60 70 80 90 19.000

13.851 a 13.861 13.871	1.341 a 1.351 1.361 1.371 1.381 1.401 1.411 1.421 1.601 1.611 1.621 1.641 1.661 1.671 1.681 1.691 1.701 1.711 6.351 6.351 6.351 6.421 6.431 6.451 6.461 6.491 6.501 8.991 9.001 9.011 9.041 9.051 9.071 9.081 9.091 9.091	1.731 & 1.741 1.761 1.771 1.811 1.831 1.851 1.851 1.861 1.871 1.881 1.891	5.181 a. 5.191 5.201 5.211 5.221 5.231 5.241 5.261 5.261 6.571 6.581 6.591 6.601 6.611 6.621	\	19.011 a 19.021 19.031 19.041 20.671 20.681 20.711 20.721 20.731 20.781 20.791 20.821
60 70 80	Series 50 60 70 80 90 400 10 20 80 90 700 10 20 60 70 500 10 90 700 10 20 50 60 70 80 90 100 10 10 50 60 70 80 90 100 10 10 50 60 70 80 90 100 10 10 50 60 70 80 90 100 10 10 50 60 70 80 90 100 10 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 100 100 50 60 70 80 90 100 100 100 100 10 50 60 70 80 90 100 100 100 100 100 100 100 100 100	Seri 40 50 70 80 20 40 50 60 70 80 90	90 200 10 30 40 50 60 70 80 90 600 10 20 30	Seri	20 30 40 50 80 90 700 20 30 40 90 800 30
13.881 a 13.891 13.901	11.681 a 11.691 11.701 11.711 11.751 11.761 11.771 11.781 11.791 11.831 15.781 15.801 15.811 15.821 15.831 15.841 15.851 15.851 15.871 15.881 15.921 15.931 15.941 15.951 15.961 16.061 16.071 16.081 16.121 16.151 20.571 20.581 20.631 20.631 20.641 20.651 20.671 20.691 20.671	2.801 a 2.811 2.821 2.841 2.861 2.901 2.901 2.911 2.921 2.921 2.931 2.941 3.001	6.631 a 6.641 6.651 6.661 6.671 6.691 7.941 7.951 7.961 7.971 7.981 8.001 8.011 8.021 8.041 8.051		28.911 a 28.931 28.941 28.951 28.961 28.991 29.001 29.011 29.021 29.031 29.041 29.051 29.081 29.131
90 900 10	90 700 10 20 60 70 80 90 80 90 10 20 30 40 50 60 80 90 30 40 50 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	10 20 30 50 70 900 10 20 30 40 50	40 50 60 700 80 700 60 70 80 90 10 20 30 60		20 40 50 80 90 29.000 10 20 30 40 50 60 90

13.911	a 20	17.611 a	20
13.951	60	17.621	30
13,961	70	17.631	40
13.971	80	17.641	50
17.481	90	17.651	60
17.491	500	17.661	70
17.501	10	17.671	80
17,511	20	18.631	40
17.521	30	18.651	60
17.531	40	18.661	70
17.541	• 50	18,671	80
17,551	60	18. 6 81	90
17.561	70	18.711	20
17.571	80	18.721	30 -
17.581	90	18.731	40
17.591	600	18.741	50
17.601	10	18.771	80

El pago de estas obligaciones amorti-zadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secre-taría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir de 1 de enero de 1979.

Santander, 27 de noviembre de 1978.—El Presidente Félix/Hinojal García.—El Se-cretario. Javier Hergueta y de Garamen-di.—7.864-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Expropiación forzosa para la ampliación de «Aceros de Llodio, S. A.»

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en conformidad con el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, se somete a información pública la petición de expropiación forzosa de bienes solicitada por «Aceros de Llodio, S. A.», para ampliación de dicha factoria, de acuerdo con el acta de concierto firmada con la Administración el 28 de octubre de 1975.

Dicha Acta de Concierto expresa en su cláusula 16, punto 2, el beneficio de ex-propiación forzosa de los terrenos nece-sarios, y la implicita declaración de uti-lidad pública.

El terreno afectado es el siguiente: Parcela número 60, polígono 6, del Catastro.

Propietario: Don Saturnino Bárbara Rotaeche, con domicilio desconocido o don José Luis Escuza Olabarrieta domicilio en Caserío Gorostiza, barrio Larrazábal, Llodio.

Clase de cultivo: Pinar de primera. Término municipal: Llodio. Afección propuesta: 1.390 metros cuadrados

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la expropiación puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954 lo que habrá de presentorse en es-1954, lo que habrá de presentarse en escrito triplicado ante esta Delegación provincial, sita en Vitoria, Bastiturri, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para identificación de sus bienes.

Vitoria, 23 de noviembre de 1978.-Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.847-B.

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en con-creto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «lberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica: Origen: C. T. «Agentes Comerciales».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Caceres.
Tipo: Subterráneo.
Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 200. Materiales: Subterráneos. Estación transformadora:

Emplazamiento: Cooperativa Viviendas Francisco Pizarro. Número de transformador: Uno.

Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA

Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.

Presupuesto: 1.292.185 pesetas.

Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. C. T. «Francisco Pizarro», en Cáceres. Referencia del expediente: A. T./2.842.

Referencia del expediente: A. T./2.842. A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo
10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la
solicitud formulada, para que pueda ser
examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en
el plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de publicación de este
anuncio.

Cáceres, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.954-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se some; e a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea en A. T. a 25 KV., a P. T. 1.006 -Tapi», cuyas características especiales se señalan a continuación. especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña. Cataluña, 2, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación. Término municipal de Sant Feliú de Buixalley; afueras de la población junto a Can Jepic.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

redes de distribución.

Características principales:
Línea aérea, apoyo número 155 de la
línea Riells I.

Tensión: 25 KV.
Longitud: 1,700 kilómetros.
Meterial: Aluminio acero de 54,59 milímetro cuadrados de sección.

Apoyos de madera; aisladores de vidio tine camana.

drio, tipo campana.

Estación transformadora tipo intemperie elevada; un transformador de 50 KVA.

25/0,380-220 KV. Presupuesto: 2.007.500 pesetas. Expediente 3.301/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados apartir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Gerona 15 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.994-C

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos do 20 octubre, se somete a información pública octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una linea subterránea a 25 KV. y E. T. «Mas Vilas II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» plaza de Cataluña 2 Par-

taluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

celona.

Lugar donde se va a establecer la instalación. Término municipal de Tossa de Mar, en urbanización Cala Llevado, junto a la carretera GE-682, de Lloret a Tossa, en el punto kilométrico 20,087.

Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de servicio de las

redes de distribución.

Características principales: Linea subterranea: Origen E. T. 1.010, Mas Vilas. Longitud, 0,210 kilometros. Material aluminio-plastico de 150 milimetros cuadrados de sección. Final E. T.

«Mas Vilas II».

Estación transformadora: Caseta mamposteria, un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: Quinientas noventa y ocho mil (598.000) pesetas. Expedientes: 12.409 y 3.030/8-A.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y for-mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, qui se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.147-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea P. T. 1.057, «Vicenc», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanes, junto carretera 251, de Granollers a Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Linea aérea: Origen, apoyo sin número de la linea a E. T. 429, «Blondas». Ten-sión 25 KV. Material aluminio-acero, de 54,59 milimetros cuadrados de sección. Longitud, 0,195 kilómetros. Final P. T.

1.057. «Vincenc». Estación transformadora: Potencia, 160

KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Setecientas ochenta y un (781.000) pesetas.

Expedientes: 12.188 y 2.929/8-A.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reciamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta apuncio. ción de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Nava-rro.—13.145-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 11 KV. a E. T. 1.715, Segre-Morta, cuyas características espe-

ciales se señalan a continuación:
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

celona

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp-Super Molina.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Linea aérea: Origen, apoyo número 134 de la linea E. T. 148, «Rosal». Tensión, 11 KV. Longitud, 0,150 kilometros. Material aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Final, E.T. 1.715 «Segre-Morta».

Estación transformadora: Potencia, 100 KV., a 11/0,380-0,220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Ochocientas cuatro mil (804.000) pesetas. Expediente: 12.504 y 2922/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Nava-Delegado rro.-13.143-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea E. T. 120 «Puigcerdá I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

celona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcer-dá, junto a calle Mayor. Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea: Origen E. T. 120 «Puigcerdá I». Tensión, 11 KV. Material aluminio-plástico, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud. 0,140 kilometros final, nueva E. T. «Puigcerdá III».

Estación transformadora: Fluviá, potencia 400 KVA, a 11/0,380-0,220 V. Procedencia de materiales: Nacional.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 614.500 pesetas.

Expediente: 12.317 y 2.844/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.144-C.

HUESCA

Expediente AT-91/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, sobre información pública sobre la 'siguiente instalación

Peticionario: «Explotaciónes Turísticas de Cadanchú, S. A. (ETUKSA). Finalidad: Reforma de la instalación eléctrica en A T. para suministrar ener-gía eléctrica a las instalaciones deportivas auxiliares de que E. T. U. K. S. A. po-

vas auxiliares de que E. F. U. K. S. A. possee en Cadanchú.
Características: Línea subterránea trifásica, 17,5 KV., de 930 metros de longitud, con origen en S. E. T. número 2, «Pista Grande», y final en S. E. T. número 3, «Rinconada», de tipo interior, con transformador de 500 KVA., 17.500/380-220 V Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 3.189.754 pesetas, con ma-

teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en está Dele-

gación, durante el plazo de reinta dias. Huesca; 7 de noviembre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1963, se abre información pú-blica sobre la siguiente instalación eléc-

Expediente: AT-61/78.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zara-

Finalidad: Atender las necesidades de energía e éctrica en la zona de las calles Tarbes y de nueva apertura, en la capital.

Características: Línea subterrânea tri-fásica, a 10 KV., de 230 metros de longi-tud, con origen en línea subterrânea, de igual tensión, que discurre por la avenida del General Mola y final en C. T. «Lera», de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 994.000 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aque las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado Mario García-Rosales González.—4.116-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 104/78. Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Conversión en subterráneas de parte de las líneas eléctricas a 25 KV. que discurren por el poligono industrial de Paúles de Monzón, e inclusión de nuevos circuitos para reforzar las posibilidades de suministro del sector.

Características: Línea subterránea de 1.630 metros de longitud, de doble y triple circuito, a 25 KV., formada por cable de 3 (1 por 240) milimetros cuadrados de aluminio homogéneo «Eprotenax», con ori-

aluminio homogéneo «Eprotenax», con ofigen en castillete de entrada en el polígono de Paúles y final en E. T. «Berges».

Presupuesto: 21.160.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación durante el plazo de treinta dies. Huesca, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosa-les González.—4.217-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación

Expediente A. T.-102/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-fia, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Mejora del servicio eléctri-co a la localidad de Pueyo de Santa

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 269 metros de longitud, conductores de 43,1 milime-tros cuadrados de sección de aluminio-actro y apoyos de madera y hormigón. Estación transformadora de 50 KVA, de Estacion transformadora de 50 kVA, de potencia y relación de transformación 6.000/389/230 V.

Presupuesto: 344.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional. transformación

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. diente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas persones o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.218-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-103/78.
Peticionario: Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Hidroelectrica de Catalu-fia, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Suministro de energia eléc-trica a una granja avícola, a solicitud de don Manuel Barrabés Lalueza, en tér-mino municipal de Perarrúa. Características: Línea aérea a 6 KV.

de tensión, circuito trifásico y 276 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43.1 milimetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y hormigón. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación

tación transformadora de 30 RVA. de po-tencia y relación de transformación 6.000/380/220 V. Presupuesto: 467.000 pesetas, con mate-riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utadad pública. diente con declaración de ut. Adad pública.
Tódas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con
las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 10 de noviembre de 1978—El
Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.219-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

eléctrica:
Expediente: A. T. 105/78.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para la finca de don Anselmo Beguería, en término municipal de Barbastro.
Características: Línea aérea a 25 KV.
de tensión, circuito trifásico y 316 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 431 milímetros cuadrados de sec-

ro de 43,1 milímetros cuadrados de sec-ción y apoyos de homigón. Estación transformadora de 30 KVA, de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,23 kilovoltios.

kilovoltios.

Presupuesto: 466.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.220-D.

González. -4.220-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T.-82/78.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10.
Finalidad: Acometidas de líneas a 132

rinalidad: Acometidas de líneas a 132 KV. «Malpica-Marcén», salidas a 45 KV. Marcén, Marcén-Renfe, Marcén-El Tormillo/Renfe y Marcén-Lastanosa/Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y entrada línea a 45 KV. «Tardienta-Marcén».

Características: Línea a 122 KV.

nea a 45 KV. «Tardienta-Marcén».

Características: Línea a 132 KV. «Malpica-Marcén», un circuito dúplex, según proyecto. Línea a 45 KV. «Tardienta-Marcén», doble circuito, según proyecto. Línea a 45 KV. «Marcén-El Tormillo», doble circuito hasta S. E. T. «Lastanosa».

Línea a 45 KV. «Marcén-Marcén/Renfe», según anexo al proyecto «Set-Marcén», 132/45/10 KV. 132/45/10 KV.

Presupuesto: 1.800.900 pesetas, con ma-teriales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.244-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera, Energía

Instalaciones eléctricas (Expediente número 30.390)

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domici-lio social en La Coruña, calle Fernando

Finalidad: Modifiicar el trazado de la línea de alta tensión Puentes-Ferrol auto-rizada en el expediente 30.390 en el Mu-nicipio de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Características: Se modifica el trazado de la línea a la salida de la subesta-ción del Tesouro en dos tramos con una longitud total de 2.938 metros, no sufriendo variación las demás características de la línea.

Presupuesto: 1.951.904 pesetas Procedencia de los materia materiales: Na-

cional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del pla-zo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 20 de noviembre de 1978.— El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.926-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y delaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.281-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6. b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Hidrosléctrica de Ambasaguas de Curueño (León)

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio, normalizar la ten-

sión de la zona y automatizar la central.
d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora (Estación transformadora Di, de tipo intem-perie para 46/223 KV., en la que se dis-pondrá de dos entradas de líneas «León I y II», a 45 KV., con commutador, equipo I y II. a 48 KV., con commutador, equipo de protección, transformador de potencia de 3.00 KVA., tensiones 44/22 KV. y parque de 22 KV. con doble embarrado y cuatro salidas de líneas (I Santa Colomba, II Villafruela, III Lugán y IV Bustillo de Cea), y una quinta posición para acoplar un transformador de potencia de salida de apprecia de la central de 2.000 kinderes en control de la 2.000 kinderes en control de 2.000 kinderes en control de la lida de energía de la central de 2.000 ki-lovatios amperios, tensiones 1/22 kilo-vatios, disponiéndose igualmente de tres transformadores de tensión y tres de in-tensidad, relés de fase y puesta a tierra, seis pararrayos autoválvula (45 y 22 kilovatios), interruptores, seccionadores y elementos auxiliares, transformador de 100 KVA., tensiones 22 KV/220-127 V. para servicios, auxiliares, elementos de me-dición y control automático de la central. e) Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 8.875.094 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyec-to) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, si-ta en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 14 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.952-15.

A los efectos prevenidos en los articulos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle capitán Haya, 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de León y Zamora.

c) Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona de Pobladura del Valle (Za-

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de 45 KV., con capacidad para 15,35 MVA. de doble circuito, de una longitud de 2 kilómetros desde su salida en la subestación de «Unión Eléctrica, S.A.», de La Bañeza (León), continuando en un solo circuito en una longitud de 23.446 metros hasta la subestación de la factoría de «Gallina Blanca»; en Pobladura del Valle (Zamora), discurriendo por los términos municipales de La Bañeza, San Martín de Torres, San Juan de Torres, Cebrones del Río, Moscas del Páramo, Valcabado del Páramo, Pozuelo del Páramo, en la provincia de León; Maire de Castroponce en la de Zamora; cruzándose líneas eléctricas de distintas tensiones N VI Madrid-Coruña cor el kilómetro 300/180, carretera de la Ditintas tensiones N-VI Madrid-Coruna cor el kilómetro 300/180, carretera de la Di-putación N-VI a San de Torres sin kiló-metros, líneas telefónicas CTNE, río Orbi-go, canales de riego, carretera LE 1200 de Valcabado a Estación, Camino de Alto-bar de la Encomienda, Cañada de Mari-diez, carretera de La Bañeza a N-VI por Alija del Infante, kilómetro 27/470.

La línea se construirá con conductor aluminio-acero «LA-56», aisladores «ESA número 1503», en cadena de seis elementos, y apoyos metálicos y celosía y otros de hormigón armado con cruceta metálica, para un vano medio de 169 metros (180 metros para el cálculo).

e) Procedencias de materiales: Nacio-

nal.

f) Presupuesto: 14.458.571 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, numero 4 de León y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a parair del signiente al de la publicación de este anuacio

León, 20 de noviembre de 1978.—El De-legado provincial, Miguel Casanueva

Viedma.-6.810-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación electrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, y artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-ción sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.210 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a E. T. 1.443. d) Características princpales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea a 6 KV., a C. T. 658, a C. T. 682, de «F. H. S., S. A.».
Final de la línea: E. T. número 1.443.

Término municipal a que afecta: Fulle-

Cruzamientos: Diputación Provincial, carretera L. V. 2014, punto kilométrico 0,210. Ayuntamiento de Fulleda, terrenos

ozio. Ayuntamiento de Funcia, terrenos comunales.

Tensión, de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 1708.

Número de circuitos y conductores:
Uno, de 3 por 43,1 milimetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora

E. T. 1.443. «Ayuntamiento de Fulleda». Emplazamiento: Junto a estación elevación aguas. Término municipal de Fulle

da. Tipo Tipo Sin postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que nueca ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia la referencia.

Lérida 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—

6.953-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalciones, cuyas características principales se teñalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa N a cional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.211 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea a 25 KV. a E. T. 1.444 «Co-

Características principales:

Linea eléctrica

Origen de la linea: E. T. número 1.069 «Campo Deportes» (D. 1.434). Final de la linea: E. T. número 1.444

Cofilsas Término municipal a que afecta: Léri-

... Cruzamientos: Ayuntamiento de Lé-

rida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 0,125.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 imilímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora

Número: 1.444, «Cofilsa» Emplazamiento: Calle Pintor Morera y

Galicia.
Tipo: Interior, un tras
400 KVA., de 25/0,380 KV. un transformador de

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando

la referencia. Lérida, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.961-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas caracteristica de la constalación de la const terísticas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana» *Empresa Nacional

b) Referencia: D. 1.305 RLT/M 78.
e) Finalidad de la instalación: Mejora instalación de una línea a 25 KV. d) Características principales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. número 1.150 «Victoriano Villanueva Pastor».

Final de la línea: E. T. número 1.150

Victoriano. Villanueva Pastor.

Términos municipales a que afecta: Al-T. número 1.150

menar y Alfarrás.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace puonco para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—

6.857-7

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre. se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

a) Peticionario: *rusta.

Cataluña, S. A.*
b) Referencia: A. 4.215 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 6 KV. a E. T. Estangento II.
d) Característica, principales:

Linea eléctrica:

Origen de la linea: Apoyo número 123 de la linea a E. T. «Estangento I». Final de la linea: E. T. «Estangento II».

Término municipal a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torre de Capdella, terrenos comunales. Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0'525.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación Transformadora:

E. T. «Estangento II». Emplazamiento: Junto obras teleférico,

Estagento Sallenie.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalaser examinado el projecto de la inicala-ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado las reclamaciones que se esti-men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.997-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña, S. A.*.
b) Referencia: A. 4.218 R. L.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A.T. con línea y E.T. número 601, d) Características principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea. Apoyo número 5 de la línea a 11 KV. a E.T. número 426, «Camins» (A. 2.028 R. L. T.). Final de la línea: E.T. número 601,

«Llera». Términos municipales a que afecta: Alos de Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 11. Longitud en kilómetros: 0'051.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31'10 milímetros cuadrados de aluminio-acero

Apoyos: Madera.

Estación transformadora:

E. T. número 601 «Llera». Emplazamiento: Junto vivienda Francisco Llera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 11/0'38-0'22 KV.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que jueva ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.13.000-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los electos preventados en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña, S. A.*.
b) Referencia: A. 4.219 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T., con línea y E. T. «Busquets». d) Características principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo de la línea a 11 KV., de Tarrega a San Martí de Malda (A. 349 R. T.).
Final de la Línea: E. T. número 597,

«Busquets».

Términe municipal a que afecta: Gui-

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0'027.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre.

Apovos: Madera.

Estación transformadora:

E. T. número 597, «Busquets». Emplazamiento: Granja de Juan Bus-

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 11/0'38-0'22 KV.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de noviembre de 1978.-El Delegado provincial. Eduardo Mías Navés.—13.001-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación tinuación

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 1.908 R. L./M. 78.
c) Finalidad de la instalación: Atender en mejores condiciones la demanda de energía eléctrica.

Características principales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 151, línea a 25 KV., circunvalación Sur.
Final de la línea: Apoyo 53, línea 25 KV., Lérida-Raimat, tramo I.
Término municipal a que afecta: Lérida

da.
Cruzamientos: C. T. N. E., líneas telefónicas. Ayuntamiento de Lérida, caminos vecinales F. E. C. S. A., líneas baja tensión. H. E. C. S. A., líneas 25 KV. y líneas baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 7,951.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 116,2 milimetros cuadrados, de

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12. Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se es-timen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando

la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Na-

vés -- 6.960-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se semete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña, S. A.s.
b) Referencia: A. 4.069 R. L.
c) Finalidad de la instalación: Instalar una linea para maniobra de compuerta en el salto de Tabescán Inferior, d) Características principales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: C.H. Tabescán (A. 147 R.C.).

Final de la línea: Válvula embalse de Graus.

Término municipal a que afecta: Lladorre.

rre.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lladorre, comunidad de vecinos de Tabescán.
Tensión de servicio en KV.: 3.
Longitud en kilómetros: 3,520.
Número de circuitos y conductores:
Tres, de 6 milímetros cuadrados (a 3 kV.)
mas dos, de 2 por 1,5 milímetros cuadrados más 29 por 2,5 milímetros cuadrados a 1 KV.
Apoyos: Madera (cable aislado).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Na-vés.—13.152-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continnación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

a) Peticionario: «Fueizas Electricas Cataluña S. A.».
b) Referencia: A. 4.221 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de E. E. en A. T.
con línea y E. T. «Ribert».
d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la linea: Apoyo número 94, linea Pobla de Segur a Serradell (A. 1179 a).

Final de la linea: E.T. número 255, <Ribert».

Término municipal a que afecta: Pallars Jussá. Cruzamientos: Ayuntamiento de Pallars

Jussá, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 6.
Longitud en kilómetros: 2,332.
Número de circuitos y conductores: Uno
de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. «Ribert». Emplazamiento: En término municipal

de Pallars Jussá. Tipo: Sin postes, un transformador de 100 KVA. de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12. Lérida y formularse, por triplicado las reclamaciones que se esti-men oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente a. e la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de noviembre de 1978 — El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. -- 13.150-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Laza-ro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar linea aérea a 13,2 KV., de enlace de las de «Rodancha» y «Franco Españolas» en Logroño; a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10 1966. de 18 de marzo, sobre expropiació forzosa y sanciones en materia de instala-ciones eléctricas, y su Reglamento apro-bado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días háoportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo temar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT 19.876
Logroño, 17 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.201-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Láza-ro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., y ET. «Loinaz». en el polígono industrial de Cantabria en Logroño; de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización

1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT. 19.870.

Logroño, 17 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.202-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta des habiles contades a partir del día de octubre, se concede un piazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 45.031. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0.22 KV

Emplazamiento: Las Aceñas, Gozón Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de octubre de 1978.-El De'egado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.133-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

ambos de 20 de del Decreto 2619/1966, octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente A-89/78.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Zamora. Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de ha-

Características principales: Línea aérea trifasica un solo circuito, a 20 KV., de 82 metros de longitud, con origen en la Urbana norte y final en las inmediaciones de la fábrica de harinas Gabino Bobo. de la fabrica de narinas Cabino Bubo.
Apoyos de hormigón y conductor «LA-56».
La acometida al centro de transformación se realizará en subterráneo, cable tipo «Pirelli» armado, 3 por 240, de aluminio.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 553.507 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio. Zamora, 24 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.967-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 185,723 de la linea León-Gijón, tramo El Caleyo-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña, en término municipal de Gijón (Oviedo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corres-pondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 165,723 de la línea León-Gijón, tramo El Caleyo-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña, en término municipal de Gijón (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la nor-mativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a

noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capitulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación

aplicación,
Esta Subsecretaría ha resuelto en el Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito antes esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo)

En el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de expropiación.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m²	Linderos
1	Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima (ENSIDE- SA). Factoría de Gijón. Poa- go, s/n.	-	B-12	1.453,50	N., Sociedad General Azucarera de España: S., ENSIDESA: E., río Abo- ño y ENSIDESA: O., RENFE.
2	Sociedad General Azucareras de España. Ruiz Alarcón, 5. Ma- drid-4	45	56- F	1.394,00	N., RENFE, S., camino, E., camino Poago y Uninsa; O., RENFE.
3	El mismo	45	56-ө	760,00	N., RENFE: S., camino: E., camino
4	El mismo	45	. 56- €	1.015,75	Poago y Uninsa; O., RENFE. N., RENFE; S., camino; E., camino Poago y Uninsa; O., RENFE.
5	Constantino Alvarez Cuervo. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo).	45	162-b	45,00	N., casa de la misma propietaria; S., camino y RENFE; E., RENFE; O., camino.
• 6	Antonio Botamino Mi Ramón. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo).	45	163	1,50	N., camino, S., Angel Alvarez Suarez; E. y O., camino.
7	Herederos de Valentín Alvarez Cuervo. Poago-Veriña. Gijón (Oviedo)	45	164	87,00	N., Antonio Botamino Miramón; S. v
		70	101	0,,50	E., herederos de Valentín Alvarez Cuervo; O., camino.
8	El mismo	45	165- a ,	73,75	N., Angel Alvarez Suárez y camino; S., camino; E., RENFE; O., camino.
9	El mismo	45	. 165-b	59,00	N., Angel Alvarez Suárez y camino; S., camino; E., RENFE; O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del pun-to kilométrico 49,313, linea Medina-Zamo-ra», en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 49,313 de la linea Medina-Zamora», en término muni-cipal de San Román de Hornija (Valla-dolid), cuyo proyecto ha sido debidamen-te aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciem-bre de 1954 y concordantes del Reglamen-

to de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señatados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su apli-

cación, Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días há-biles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para

que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas previsto en la Ley de Expropiación Forprevisto en la Ley de Expropiacion For-las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo zosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de San Román de Hornija (Valladolid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.-El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación que se cita

=		 · · · · -		1	1
Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Leocricia Mozo Gómez. San Ro- mán de Hornija	5	5.325	642	N., Jesús Motrel Rodríguez; S., ferro- carril; E., Victorino García García; O., carretera del Alamo.
2	Jesús Motrel Rodríguez. San Ro- mán de Hornija	5	5.326	920	N., Manuel González; S., Leocricia Mozo; E., Victorino García García; O., carretera del Alamo.
3	Manuel González Motrel. San . Román de Hornija	5	5.327	702	N., Eutimia Cabezudo; S., Jesús Motrel; E., Esteban Mora y V. García; O., carretera del Alamo.
4	Eutimia Cabezudo Rico. San Ro- mán de Hornija	5	5.328	625	N., Gabriel García López; S., Manuel González Motrel; E., Esteban Mora y Gago Gallego; O., carretera del Alamo.
5	Gabriel Eladio García López. San Román de Hornija	5	5.33 2	380	N., Sebastián Torres; S., Eutimia Ca- bezudo; E., Demetrio Celemín; O., ca- rretera del Alamo.
6	Crescente Rabancho. San Román de Hornija	9	5.040	1.722	N., ferrocarril; S., Angel Berrocal Co- ca; E., Isolina Sanz García; O., ca- rretera del Alamo.
7	Angel Berrocal Coca. San Román de Hornija	9,	5.327	303	N., Crescente Rabancho; S., Leocadio Berrocal; E., Isolina Sanz García; O., carretera del Alamo.
8	Leocadio Berrocal Coca. San Román de Hornija	9	5.326	5	N., Angel Berrocal; S., Aniceto Gon- zález; E., Isolina Sanz García; O., sen- dero Paredones.
9	Hermanos Celemín Celemín. San Román de Hornija	9	5.134	1.356	N., carretera del Alamo; S., sendero de Paredones; E., Adolfo García Gil; O., carretera del Alamo.
10	Pablo González. San Román de Hornija	11	125	1.375	N., Luis Seco; S., carretera del Alamo; E., ferrocarril; O., Mariela Celemín.
11	Onésimo Cabezudo Rico. San Román de Hornija	11	5.092	570	N., Eutimia Cabezudo; S., río Hornija; E., ferrocarril; O., Telino García Gago.
12	Eutimia Cabezudo Rico. San Ro- mán de Hornija	11	5.093	1.705	N., senda Val <u>de</u> culebro; S., Gabriel García, E., Onésimo Cabezúdo; Oes- te, Antonio García Miguel.
13	Tirso Gallego Mozo. San Roman de Hornija	11	5.097	338	N., C. Rinconada; S. y E., senda Val- deculebro; O., Gabriel García López.
14	Emiliano Velasco. San Román de Hornija	11	5.078	67	N., Leocadia Berrocal; S., C.* Rinco- nada; E., Domingo Frontaura; O., Ve- ridiano Celemín.
15	Luis Seco. San Román de Hor- nija	11	124	350	N., río Hornija; S., Pablo González; E., ferrocarril; O., Mariela Celemín.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparecencia al Cartero urbano don Antonio Raposo Campos, adscrito a la Administración Principal de Correos de Barcelona

Don Rafael Santandréu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano don Antonio Raposo Campos, de la plantilla de la Administración Principal de Correos de Barcelona, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Raposo Campos, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuvo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Palau, número 5, para que, dentro del término de diez días a contar desde la

publicación del presente edicto, comparezca en el Negociado de Expedientes de dicha Administración Principal, plaza Antonio López, sin número, escalera izquierda. 1.º planta, de ocho a catorce horas para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en dicho expediente, y notificarle el nombre de Instructor y Secretario que actúan en el mismo, apercibiendo que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 6 de noviembre de 1978.—El Instructor, Rafael Santandréu Riera.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubro de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

*Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente en Canillejas, para la apertura de una calle en los terrenos situados en la prolongación de la calle Alfonso Gómez hasta su intersección con la de Emilio Muñoz, conforme se refleja en el plazo que figura al folio 25 del expediente.

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, calle vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de

la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho. Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El

Secretario general.-4.294-D.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información públiza, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente de Canillejas, consistente en la apertura de la callle Galatea, conforme se refleja en el plano que obra al folio 9 del expediente.»

El expediente a que se refiere el citado acuerdo, será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en les mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuetta a Paraguay, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de noviembre de 1978—El Secretario general.—13,007-C. acuerdo, será sometido a información pú-

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones en el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan de ordenación vigente de Canillejas para apertura de la calle Academos, conforme se refleja en el plano que figura al folio 36 del expediente.

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pú

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente, en las mañanas de los días habiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho. tinentes a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—13.191-C.

NAVA DE AREVALO (AVILA)

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en las subastas de aprovechamientos de maderas en los montes públicos de los propios de este Municipio números 30 y 31; en cumplimiento del artículo 24 del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días para que sean examinados a los efectos procedentes.

Nava de Arévalo, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8,181-A.

TOSSA

Resultando desconocido el domicilio de las personas que a continuación se expresan, en virtud del presente se les notifica haber sido practicadas en concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, las liquidaciones por el importe que respectivamente se señala.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Secretaria municipal por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para examen y reclamación por los

interesados o sus apoderados y representantes, con advertencia que transcurrido dicho plazo sin que contra las liquidaciones respectivas se formulo reclamación. quedarán firmes las liquidaciones que se relacionan y su pago deberá efectuarse en la Depositaría de este Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes del plazo de exposición, incurriendo en apre-mio de no hacerlo.

Expediente número	Nombre	Importe
407/74	Promotora Zona Rústica San Llop	1,510.035
215/76	Ginés Joaquín Izquierdo Horta	297
521/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
522/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
523/76	Salvador Caralt Mañé	1.536
524/76	Salvador Caralt Mañé	1.530
525/76	Salvador Caralt Mañé	1.51
528/76	Jaime Mayol Sarradell	420
542/76	Olga Kovacevic de Belamarie	2.710
33/77	André Chislain Jamaigne	1.876
150/77	Elfriede Lange	553
169/77	José Ponce Pedrero	15.447
188/77	Rosa Maria Duque Chillarón	250
198/77	José Vilá Purti	1.525
274/77	Marc Lassus	319
349/77	Charles Eloi	. 968
411/77	Enrique Gutiérrez de Pando	60.368

Tossa, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—3.028-A.

VIGO

Angel Franco Candelas, Agente Ejecutivo d e l excelentísimo Ayuntamiento d e Vigo,

Hago saber: Que por esta oficina de Hago saber: Que por esta oficina de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio contra el deudor don Evaristo Gómez Alvarez, por débitos del concepto de multa por infracción urbanística, expediente 12.701/77, certificación de débitos 019507/78, por importe de 5.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas del recargo del 20 por 100 por su moresidad en el pago y 125 000 calculadas para gastos y costas. 125.000 calculadas para gastos y costas, habiendo sido decretado el apremio por la ilustrísima señora Alcaldesa con fecha 26 de septiembre de 1978, y notificado dicho descubierto al citado deudor con fecha 9 de octubre del mismo año, según consta en el expediente de que dimana.

Diligencia de embargo.—Habiéndose de-cretado el embargo de bienes al deudor don Evaristo Gómez Alvarez en el expe-diente administrativo de apremio que contra el mismo se instruye, y no pudiendo seguir el orden que establece el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por cuanto el indicado deudor, en las horas hábiles que se ha personado esta Agencia Ejecutiva en su domicilio, se ententra susente declaro emberado el incuentra susente declaro emberado el incuentra ausente, declaro embargado el in-mueble propiedad de dicho deudor que a continuación se describe:

Urbana.—Una casa sita en la calle de Felipe Sánchez, número catorce, de la ciudad de Vigo, llamada también del Arenal, en esta ciudad, compuesta de planta nal, en esta ciudad, compuesta de planta baja, piso principal, segundo y buhardilla, con resalido en el fondo, destinado a patio, en el que consta un pozo cubierto, forma todo una sola finca que mide trescientos veintiséis metros cuadrados sesenta y cinco centímetros. Linda: al Norte o frente con la referida calle; por el Sur o espalda y Este o izquierda, entrando, con casa y huerta de Josefa Coppe, y por el Oeste o derecha, entrando, con a casa número doce de la calle Felipe Sánchez o Arenal, de don José Pérez Artime, antes de doña Dolores Blasco García.* co García.»

Inscrita en el tomo 214, sección 1.8, folio 47, finca 2.539.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de este partido a favor de la Hacienda Municipal.

cienda Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expidase, según previene el ar-tículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llávense e cabo las actua-Propiedad y llévense a cabo las actua-ciones pertinentes y remisión, en su mo-mento, de este expediente a la Acaldía para autorización de subasta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Se le requiere para que presente los títulos de propiedad de la finca embar-

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria).—De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Alcaldía, o reclade ocho días, ante la Alcaldía, o recla-mación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha Ju-risdicción de la Delegación de Hacienda, ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del u publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Advertencia.—El Procedimiento de apre-mio aurogue se internoma recurso sola-

Advertencia.—El Procedimiento de apre-mio, aunque se interponga recurso, sola-mente se suspenderá en los tèrminos se-nalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación en relación con el 737 de la Ley de Régimen Local.

el 737 de la Ley de Régimen Local.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y fijar edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de notificación al deudor don Evaristo Gómez Alvarez y su esposa, en ignorado paradero, doña Regina Rodríguez Quintero, conforme el artículo 99, regla 55, 2, del Reglemento General de Recaudación y su Instrucción, extiendo la presente en Vigo a 6 de noviembre de 1978.—El Agente ejecutivo.—V.º B.º: La Alcaldesa, Emma González Bermello.—7.700-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de noviembre del año actual da el dia 22 de noviembre del ano actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por Sociedad Española del Acumulador Tudos. «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de abril de 1978. 1.607.700 acciones ordinarias, al poortador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.823.101 al 6.430.800, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1978.

Lo que se pone en conoccimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.328-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.142 acciones or-dinarias, al portador, de 500 pesetas nomidinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una números 1.139.858 al 1.148 997 emitidas mediante escritura de 7 de octubre de 1977, por la Compañía «La Auxiliar de la Construcción, S. A.» (SANSON).

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Sindico Presidente. 7.123.18

Sindico-Presidente. -7.133-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cootizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador. de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 emitidas, mediante escritura de 22 de enero de 1973, por la Compañía «Corporación de Inversiones Mobiliarias, S. A.» (C.I.M.S.A.) Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.134-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 emitidas, mediante diversas escrituras, por «Electrificaciones del Norte, S. A.» (ELECNOR).

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El

Sindico-Presidente.—7.135-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 787.500 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una números 787.501 al 1.575.000. emitidas, mediante escritura de 3 de oc-tubre de 1978, por la *Banco Jover, So-

cieded Anónima».

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.136-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 44.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pese-44.000, emitidas, mediante escritura de 13 de abril de 1978, por la Compañía «Hidroeléctrica de Cataluña. S. A. Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.137-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José María Llamas de la Fuente ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.— El Presidente, Jaime Luis Quirós Quin-tana.—13.324-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDURAN)

Sexta emisión de bonos de Caja

(16 de julio de 1969)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 16 de julio de 1969 que a partir del próximo día 1.º de enero de 1979, se procederá al pago del cupón número 19, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón

b) Bonos serie B de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112. Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7. Badalona.—Hermanos Julio, sin número. Bilbao.—Alameda de Recalde, 35. San Sebastián.—Elcano, 3. Vitoria.—José Antonio Primo de Rive-

ra, 5. Valencia.—San Vicente Mártir, 105. Oviedo.—Arguelles, 13. Sevilla.—Avenida de la República, 31 du-

plicado.

La Coruña.—Plaza de Pontevedra, 27. Zaragoza.—Paseo de la Independencia, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.-Banco de Financiación Industrial, el Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.-7.248-10.

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito del Banco Catalán de Des-arrollo, número TE-700, vencimiento 25 de octubre de 1979 de 200.000 pesetas, extendido a favor de don Eusebio Sorribas García, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado de depósito, quedando el Ban-co relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Teruel 2 de diciembre de 1978.—Jesús Menéndez Sigüenza.—13.279-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito del «Banco Catalán de Desarrollo» de intereses trimestrales de un nominal de quinientas mil (500.000) pese-tas, con vencimiento 28 de julio de 1978, endosados a favor de don Manuel Bernuz Bayo, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos si trascurridos el plazo de un mes de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda la responsabilidad.

Castellón, 27 de noviembre de 1978.-4.325-D.

COMPAÑIA OBRAS DEL SUR, S. A. (OBRASUB)

Se acuerda reducir el capital social, por acuerdo de la Junta general extraordina-ria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1978, en su 80 por 100, de 10.200.000 pesetas al capital actual de 2.040.000 pesetas, representado por 2.040 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada

Granada 4 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado, José Rodríguez González.-4.412-D.

2.ª 19-12-1978

FEMBA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el ar-tículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta gene-ral extraordinaria de accionistas de la So-ciedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1978, con carácter universal, se tomó por reducción de capital de la Sociedad en 72.500.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 453.220.000 pesetas mediante la restitución a accionistas de la finca sita en Basauri (Vizcaya) consistente en terreno de 23.450 metros cuadrados, que linda: Al Norte con el río Nervión, y al Sur, Este y Oeste, con finca de la que procedía Este y Oeste, con finca de la que procedia y segregó, propiedad de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en cuyo terreno existe un edificio compuesto de cuatro naves, tres anexos a la fachada Norte y garaje. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, en el libro 54 de Basauri, folio 164 vuelto, finca

número 11.256 A.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.413-C.

y. 3.ª 19-12-1978

FINANCIERA DE COORDINACION AGROPECUARIA, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Por acuerdo de Junta general extraordi-naria de accionistas celebrada el día 14 de septiembre de este año se ha acordado la disolución de esta Sociedad, abrién-dose el período de liquidación. Barcelona, 24 de noviembre de 1978.—El Liquidador. Agustín Bou Tort.—13.128-C.

GESTINBAO SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION

MADRID-4

Plaza de Vázquez de Mella, 12

«Gestora de Inversiones, Sociedad Anónima» (GESTINBAO), en su calidad de Sociedad gestora, y el Banco de Bilbao, como depositario de «Planinver 2, Fondo como depositario de «Planinver 2, Fondo de Inversión Mobiliaria», proceden a proponer la modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo, conforme a lo dispuesto en su artículo 25. La propuesta de modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º se debe al traslado de domicilio social de la Sociedad gestora a plaza de Vázquez de Mella, número 12, Madrid. En consecuencia, la redacción propuesta para el citado párrafo es la siguiente:

ta para el citado párrafo es la siguiente:

La dirección administración v sentación de dicho Fondo se encomienda a "Gestora de Inversiones, Sociedad Anó-nima (GESTINBAO) Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria", con domicilio social en Madrid, plaza de Váz-quez de Mella, número 12, registrada con el número 15 en el Registro Especíal de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria...

El resto de los párrafos no se modifi-

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—Pedro Rueda Arnaiz.-13.193-C.

ALEMANY & KRAFT, S. A.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance final de liquidación de la Compañía «Alemany & Kraft, S. A.», disuelta mediante escritura autorizada por de l'Notario de Barcelona, don José María de Porcioles, a 20 de septiembre de 1977, es el siguiente:

Balance referido al 26 de agosto de 1977:

· 	Pesetas .
Activo: Caja Gastos de constitución Pérdidas y Ganancias Cuenta de resultados	5.782,74 27.534,00 196.985,05 69.698,21
Total Activo	300.000,00
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Total Pasivo	300.000,00

Barcelona, 6 de diciembre de 1978. — «Alemany & Kraft, S. A.».—J. N. Alemany.—13.291-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EN DICIEMBRE DE 1978

Emisión 5 por 100, 1935

181/210	34.531/619
3.222/46	36.466/91
3.277/79	36.522/25
· 3.312/13	36.791/820
3.595/624	37.391/400
4.441/500	37.431/50
5.442/57	37,471/500
5.468/81	39.441/68
5.942/71	39.499/500
6.321/43	39.979/89
6.354/60	40.020/38
7.342/49	40.171/200
7.380/90	40.391/99
7.451/61	40.446/50
9.582/ 85	40.551/66
9.636/49	41.491/502
9.710/21	41.533/41
10.231/60	41.602/10
11.751/56	42.476/505
11.843/66	
	43.241/43
12.911/4 0	43.254/80
13.141/6 2	45.474/503
13.243/50	45.726/30
13.601/30	45.741/65
14.020/49	51.531/58
14.611/13	51.589/90
14.676/82	51.731/57
14.713/17	
	51 .798/80 0
14.728/42	52.781/810
15 .241/70	53.221/50
16 .701/3 0	53.651/53
1 7.181/21 0	53.714/40
19.756/60	54.117/28
19.810/29	54,139/56
19.860/64	54.248/\$0
23.275/304	
	54.291/307
24.990/25.019	55.051/90
25.441/95	55.562/91
2 5.526/ 30	· 56.471/300
26.431/60 •	57.811/36
27,091/93	57.847/50
27.104/30	57.971/38,000
29.891/009	58.141/70
29.940/50	58.651/80
31.243/60	39.731/37
31.291/302	59.848/56
31.476/505	59 .867/8 0
34.520	l

Emisión 5 por 100, 1945

1	14.625/29
8.547/51	14.860/86
8.582/99	17.329/60
9.174/85	17.391/412
9.506	17.443/50
9 .707/80 0	18.596/650
9.831/54	18.741/842
9.923/69	18.873/90
10.030	18.921/19.03 0
10.191/260	19.121/39
10.321/24	19.833/50
13.074/214	19.861/70
14.501/20	19.931/70
14.551/604	•

Emisión 6 por 100, 1953

1.121/80	40.711/40
2.021/50	42.415/44
2.071/100	44.371/400
5.311/30	45.871/900
5,407/16	48.561/90
8,511/40	64,001/30
10.401/30	64.401/30
11.141/70	65.591/620
14.791/820	71.071/78
15.241/70	71.137/58
16,681/707	75.141/70
16.888/90	85.652/80
17.221/50	85.071/100
18.961/83	85.641
19.014/20	85.652/80
24.231/39	86.861/90
24.270/90	92.581/85
26.421/50	92.596/620
27.611/40	93,411/40
28.650/74	93,601/30
28.765/69	95.301/30
32.351/80	95.461/90
33.121/50	95.604/17
35.151/80	95.751/810
35 .587/61 6	96.667/96
40.331/60	98.271/300
40.581/610	

Emisión 6.75 por 100, 1955

29/58	60.261/90
5.461/80	60.481/510
5.541/50	60.781/810
6.991/7.020	61.192/221
13.275/304	61,950/79
18.131/60	62.791/820
20.701/30	62.841/70
21.461/90	65.181/210
25.051/59	65.231/60
25.090/110	65.271/300
26.591/612	66,511/40
26.643/50	68.001/06
27.881/910	68.020
30.261/9Q	68.051/65
32.981/33.001	68.096/103
33.012/20	68.391/420
33.871/900	72.431/45
34.111/40	72.467/81
35.451/80	. 85 .491/520
37.281/310	85.683/712
37.623/52	87.281/97
47.741/70	91.151/80
48.101/30	93.851/80

Santander, 1 de diciembre de 1978.-

CASA DE SUECIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de enero de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, Marqués de Casa Riera, número 4, en primera convocatoria, y para el día 10 de enero, a la misma hora y lugar, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: te orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración de contratación de un crédito de financiación.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Presídente del Consejo de Administración.-7.163-10.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones 9,9431 por 100, emisión 1974

En el sorteo de 9.600 obligaciones, a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 7 de diciembre de 1978, han resul-tado amortizados los 96 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

	Ü		
1.001	a 1.100	52.001 a	52.100
1.701	1.800	53.101	53.200
2.001	2.100	53.201	53.300
2.401	2.500	53.301	53.400
3.101	3.200	53.601	53.700
3.701	3.800	55.001	55.100
3.901	4.000	55.201	55.300
4.401	4.500	55.801	55.900
7.601	7.700		
11.101	11.200	56.401	56.500
11.201		56.601	56.700
	11.300	58.001	58.100
11.301	11.400	60.901	61.000
11.701	11.800	61.401	61.500
14.701	14.800	61.801	61.900
16.701	16.800	62.401	62.500
18.601	18.700	62.601	62.700
19.001	19.100	63.001	63.100
19.101	19.200	63.101	63.200
19.201	19.300	67.601	67.700
19.801	19.900	67.801	67.900
20.101	20.200	70.101	70.200
21.001	21.100	71.001	71.100
21.401	21.500	72.201	72.300
21.501	21.600	72.501	72.600
23.101	23.200	72.601	72.700
23.301	23.400	74.701	74.800
23.701	23.800	75.501	75.600
23.901	24.000	75.801	75,900
24.301	24.400	77.101	77.200
26.101	26,200	77.901	78,000
26.301	26.400	82.601	82.700
28,401	28.500	82.801	82,900
30.601	30.700	83,601	83.700
31.501	31.600	84.301	84.400
34.401	34.500	86.801	86.900
34.801	34.900	86.901	87.000
34.901	35.000	87.201	87.300
37.001	37.100	87.501	87.600
37.601	37.700	87.801	87.900
38.001	38.100	88.101	88.200
41.201	41.300	92.301	92.400
43.001	43.100	92.501	92.600
47.001	-47.100	94.401	94.500
47.801	47.900	94.501	
49.501	49.600	94.501 96.201	94.600
49.701	49.800	97.201	96.300
	51.100		97.300
51.001 51.601		99.101	99.200
100.16	51.700	99.201	99.300

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes, percibirán de inmediato el reembolso de las mismas por su valor nominal, previa deducción de los impuestos correspondientes, contra su presentación en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sarda, Banca Jover, Banco Condal y Confederación Es-pañola de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.-El Secretario general, Félix Fernández Casa-nova.—13.306-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1978, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

W.CH.A. X.X.X. B.H.Q. K.N.B. O.D.L. J.G.K. S.Ñ.J. N.D.L.

Solicite información sobre esta modali-

dad en previsión y ahorro.

Madrid, 4 de diciembre de 1978. — Jorge
Córdova Tena, Apoderado.—13.316-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre; Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Préstamos Anticipos sobre pólizas Sucursales y agencias. Saldos activos Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores. Saldos activos Saldos activos por reaseguro aceptado Depósitos por reaseguro aceptado Saldos activos por reaseguro cedido Reservas a cargo de los reaseguradores Deudores diversos Mobiliario e instalaciones Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	187.370.011.09 1.194.071.671.63 859.609.643,81 7.029.875.84 21.370.304,00 279.801.286,01 480.660.002,01 686.873.644,28 134.198.762,00 30.472.913,00 771.913.433.00 1.113.488.125,00 9.667.145,41 49.940.474,19	Capital Reservas patrimoniales Reservas técnicas Provisiónes técnicas Saldos pasivos por reaseguro aceptado Saldos pasivos por reaseguro cedido Depósitos por reaseguro cedido Coaseguradores. Saldos pasivos Acreedores diversos Efectos mercantiles a pagar Pérdidas y Ganancias	593.512.500,00 319.752.527,35 2.909.021.040,00 61.112.928,00 68.982.958,00 1.063.990.518,00 232.826.791,00 521.641.182,16 285.416.897,27 39.085.511,41 10.118.907,52
Total Activo	6.105.461.758,71	Total Pasivo -,	6.105.461.758,71

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Impuestos Amortizaciones Saldos deudores de los ramos Beneficio del ejercicio	3.419.873,15 15.113,39 114.342.942,56 10.085.204,39	Producto de los fondos invertidos	6.893.522,41 9.281.026,08 110.588.113,00 1.100.472,00
Total	127.863.133,49	Total	127.863.133,49

Las Rozas Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente-Consejero Delegado, Gabriel de Usera.—7.241-5.

GOYA REASEGUROS, S. A.

LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Préstamos Saldos activos por reaseguro aceptado Depósitos por reaseguro aceptado Saldos activos por reaseguro cedido Saldos activos por reaseguro cedido Reservas a cargo de los retrocesionarios Deudores diversos Fianzas y depósitos Mobiliario e instalaciones Material móvil Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre Pérdidas y Ganancias	67.500.000,00 34.712.844,70 77.156.305,00 9.761.272;46 636.750,00 1.025.552.069,00 766.883.563,00 350.009.215,00 486.389.983,00 183.994.160,56 41.306,48 851.397,39 506.403,00 252.203.371,00 14.279.953,54	Capital	150.000.000,00 57.330,694,25 1.073.656.285,00 1.031.358.173,00 334.734.397.00 194.278.025,00 369.119.019,88
Total Activo	3.210.478.594,13	Total Pasivo	3.210.478.594,13

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	70.456.798,85 413.895,03 242.309,30 6.030,00	Producto de los fondos invertidos	1.162.625,86 6.365.405,53 38.891,00 49.184.864,00 14.367.246,79
Total	71,119.033,18	Total	71.119.033,18

Las Rozas-Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad. Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.—7.240-5.

GOYA REASEGUROS, S. A.

LAS ROZAS-MADRID

Balance de situación al 30 de junio de 1978

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

A C I Į V.O	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Préstamos Saldos activos por reaseguro aceptado Depósitos por reaseguro aceptado Saldos activos por reaseguro cedido Reservas a cargo de los retrocesionarios Deudores diversos Fianzas y depósitos Mobiliario e instalaciones Material móvil	61.735.460,98 82.662.465,00 9.761.272,46 609.750,00 999.181.250,00 705.613.516,00 368.685.731,00 555.957.558,00 31.25.545,56 41.306,48 771.183,34 468,867,90	Capital	150.000.000,00 41.261.177,62 1.054.567.384,00 9.956.820,00 11.42.091.820,00 391.014.480,00 17.305.569,00 9.361.827,97 1.234.828,13
Total Activo	2.816.793.906,72	Total Pasivo	2.816.793.906,72

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas .
Castos generales	58.688.688,04 247.037,34 117.749,15 346.571,02 1.234.628,13	Producto de los fondos invertidos	308.698,68 42.879,00 60.485.296,00
Total	60.834.873,68	Total	60.834.873,68

Las Rozas-Madrid, 30 de junio de 1978.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Eli-zalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.—7.243-5.

EL FENIX MUTUO, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	546.407,32 705.000,00 529.074,46 185.039,37 55.000,00 268.422,02	Reservas patrimoniales	503.201,59 1.744,00 1.783.997,58
Total Activo	2.288.943,17	Total Pasivo	2.288.943,17

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977

	DEBE	 Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Amortizaciones		 63.049,47 233.523,76	Producto de los fondos invertidos	3.458,2 3.320,0 21.373,0 268.422,0
То	tal	 296.573,23	Total	296.573,2

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—7.242-5

METALURGICA DE VEDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordi-naria (segunda convocatoria), que se ce-lebrará el día 29 de diciembre, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en Vedia, barrio Murtaza, sin número, de Vizcaya.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, Memoria, cuenta de resultados del ejercicio de 1977.
- Renovación o reelección estatutaria

del Consejo.

3.° Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

- 4.º Analizar la política futura de la
- Empresa. 5.° Rue Ruegos y preguntas.

Vedia (Vizcaya), 16 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.464-C.

INMOBILIARIA TORGRAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraor-dinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Asturias, número 26, bajos) el día 10 de enero de 1979, a las dieciseis treinta horas, en primera convocatoria, con el fin de tratar y resolver acerca del punto del orden del día que a continuación se indica:

Autorización a favor de la administración de la Sociedad para que con ple-nitud de facultades pueda concertar con el accionariado la obtención de un préstamo a la Sociedad, o bien, en su caso, formalizar con la Entidad que conside-re oportuna la obtención de un préstamo hipotecario, por la cuantía y demás condiciones que estime pertinentes.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—Un Administrador.—4.451-D.

RUSAL, S. A. -

Habiendo ganado firmeza los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de mayo del año en curso, relativos a la segunda ampliación de capital acordada, los señores accionistas podrán ejercitar, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, el derecho de preferente suscripción de las 18.300 nuevas acciones ordinarias, de mil pesetas nominelas cada una representativas setas nominales cada una, representativas de dicha ampliación. La emisión es a la par y sin exigir prima, y los señores sus-criptores habrán de desembolsar el total nominal de las acciones respectivamente suscritas en dinero efectivo, que se ingresará en la Caja social en el momen-to de la suscripción.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Se-

cretario, Alfredo Gómez-Torres.-13.493-C.

ARQUITECTOS Y TECNICOS CONSTRUCTORES, S. A. (ARTECONSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de la República Argentina, número 31, 2.º, de esta capital) el próximo día 28 de diciembre, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con la dispuerto en al artículo 54 de la artículo 54 de la concenta dispuerto en al artículo 54 de la concenta de acuerdo con la dispuerto en al artículo 54 de la concenta de acuerdo con la dispuerto en al artículo 54 de la concenta de acuerdo con la dispuerto en al artículo 54 de la concenta de acuerdo con la concenta de acuerdo en al artículo 54 de la concenta de acuerdo en al acuerdo en ras, en segunda convocatoria, de acterdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el mis-mo orden del día de la anunciada y no celebrada el pasado día 8 de los corrien-tes, y que se reproduce a continuación, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de las actas de las reuniones de Junta general, tanto ordinaria co-mo extraordinaria, celebradas el pasado día 29 de junio de 1978.

2.º Informe del Consejo de Adminis-tración sobre la actual situación de la Empresa e incidencia de ejercicios ante-

riores.

Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de las actividades de la Sociedad.

4.º Informe sobre la situación y reali-

4.º Informe sobre la situación y realización de activos.
5.º Análisis del pasivo social. Adopción por la Junta de las medidas necesarias para su reestructuración. Autorización para la reducción del capital social y posterior ampliación del mismo.
6.º Informe sobre el equipo directivo.
7.º Información del Consejo de Administración sobre la situación de personal.
8.º Actuación del Consejo de Administración.

tración.

9.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que efectúen el depósito en el domicilio social de los títulos definitivos, resguardos provisionales o res-guardos de depósito de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, a la

fecha prevista en esta convocatoria para la celebración de la Junta. Sevilla, 18 de diciembre de 1978.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Angel Guerro de Zulueta.—13.471-C.

SKEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Skema, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en avenida de la Independencia, número 22, 5.º, de Zaragoza, el día 5 de enero de 1979, a las once treinta horas de su mañana en primera convo-catoria, y, en su defecto, el día siguien-te, en el mismo lugar y hora, en segun-da convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo a tomar sobre continuación o disolución de la Sociedad.
 2.º Ruegos y preguntas.
 3.º Lectura y aprobación de acta, si

procede

Zaragoza, doce de diciembre de mil no-vecientos setenta y ocho.—Por el Conse-jo de Administración, su Presidente en funciones, José Lázaro Usan.—13.475-C.

ZALACAIN Y MANENT, S. A.

Don Juan Manent Torras certifica que como liquidador de la Sociedad «Zalacaín y Manent, S. A.», y en virtud del acuerdo de Junta universal celebrada el 29-6-78, se ha procedido a la liquidación y disolución de la citada Sociedad y cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	10.373.529,07
Total Activo	10.373.529,07
Pasivo:	
Capital	10 000.000,00 373.529,07
Total Pasivo	10.373.529,07
Y nara que conste a los efe	ctos que de-

termina la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente para su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado». Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—

13.474-C.

FUNDICIONES Y FORJAS ROIG Y RIBERA, S. A.

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha sido di-suelta y liquidada la Compañía «Fundi-ciones y Forjas Roig y Ribera, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	199.048,12
mobiliario	232.062,20
tos	43.694.25
Deudores varios	276.125.40
Créditos en suspenso	199.250,38
Pérdidas y Ganancias	16.612.926,39
Total Activo	17-563.106,74
Pasivo:	
Capital	1.500.000.00
Reservas	980,856,76
Acreedores: Accionistas Créditos a regularizar (no	14.902.999,60
exigibles por terceros)	199.250,38
Total Pasivo	17.563.106,74
Barcelona, 13 de diciembre Presidente, Claudio Ribera R	

CURTIDOS Y CONFECCIONES DE PELETERIA, S. A.

(CUCOPELSA)

De conformidad con lo preceptuado por los Estatutos sociales, se convoca a los

señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se ce-lebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 8 de enero de 1979, y en segunda convocatoria al día siguien-te, a la misma hora, en el domicilio so-cial, sito en el número 141 de la calle Ausias March, de Barcelona, con el si-guiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, relativo al órgano administrador de la Sociedad.

2.º Nombramiento de un Administrador

único de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—Clemente Rodríguez Paradelo, Secretario del Consejo de Administración.—7.238-8.

COMERCIAL ANONIMA MADERO-METAL

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha sido di-suelta y liquidada la Compañía «Comer-cial Anónima Madero-Metal», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Mobiliario Acciones en cartera Créditos en suspenso Pérdidas y Ganancias	386.045,14 4.090,00 96.000,00 9.283,15 174.331,78
Total Activo	669.750,07
Pasivo:	
Capital Reservas Créditos a regularizar (no exigibles por terceros)	600:000,00 60:466,92 9:283,15
Total Pasivo	669.750,07

Barcelona, 13 de diciembre de 1978 - El Presidente, Claudio Ribera Roca.-7.236-5.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de «Corración Industrial Bancobao, S. A., ha acordado repartir a las acciones números 1 al 10.285.714, representativas de la integridad del capital social, y como com-plemento de los beneficios del corriente ejercicio 1978, un dividendo del 3 por 100, equivalente en pesetas al siguiente detalle:

_	Pesetas
Dividendo	15,00
Impuesto sobre la Renta	2,25
A percibir por acción	12,75

El pago de este dividendo tendrá lugar

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de enero, contra estampillado de los títulos, equivalente al cupón número 8, en las oficinas del Banco de Bilbao y Banco de Gomercio.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario.

El número clave a utilizar es el

El número clave a utilizar es el

12.423.201.

Bilbao, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.— 7.244-8-

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1973 para la amortización de 1.791 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

	4 0 / 0		1 05 004
1,221 al	1.240	25.08,5 a	1 25.094
1.371	1.390	25.268	25.277
			25.347
1.651	1.66 0	25.338	
1.741	1.760	26.155	26.164
	2.300	26.622	26.641
. 2.291			
2.971	2.980	26.722	26.731
3.011	3.020	27.024	27.043
		27.164	27.183
3.541	3.550		
3.651	3.660	28.284	28.293
	3.700	28.507	.28.516
3.691			28.546
4.3 0 1	4.310	28.537	
4.871	4.880	28.610	28.619
		28.951	28.960
5.161	5.180		
5.341	5.350	29.661	29.69 0
5.561	5.570	29.711	29.720
		29.971	29.980
5.621	5.640		
5.771	5.810	29.991	30.000
6.561	6.584	30.051	30.060
0.001		30.351	30.360
7.221	7.230		
7.271	7.290	30.501	30.514
	7.970	40.908	40.917
7.931		41.048	41.057
8.031	8.040		
8.281	8.290	41.088	41.097
		41.568	41.577
8.341	8.350	41.858	41.907
8.521	8.560		
8.671	8.690	42.058	42.067
		42.198	42.217
9.541	9.570	42.238	
9.875	9.884		42.247
	10.050	42.308	42.317
10.041		42.358	42.387
10.750	10.759		
10.770	10.779	42.638	42.647
	12.921	45.227	45.246
12.916		45.601	45.610
13,111	13.120		
13.141	13.150	45.840	45.849
		46,203	46.212
13.341	13.350	46.233	46.252
14.819	14.828		
14.879	14.888	47.074	4 7.083
		47.094	47.103
15.615	15.624	47.222	47.231
16.000	16.009		
	16.423	47.282	47.285
16.404		47.289	47.304
16.434	16.443	47.883	
17.190 \	17.199		47.892
	17.209	48.146	48.155
17.200	11.200	48.496	48.505
17.260	17.299	48.774	48.783
17.766	17.775		
	17.966	49.883	49.892
17.947	11.000	49.974	49.983
18.131	18.140	50.386	50.395
18.379	18.379	50.406	
	18.439		50.415
18.420		50.476	50.485
18.580	18.619	51.152	51.161
19.015	19.024	52.382	
	19.857		52.391
19.848		52.775	52.777
20.344	20.373	52.787	52.796
20.955	20.964	52.837	
			52.84 8
21.005	21.014	53.106	53.111
22.155	22.164	53.126	53.135
	22.309	53.366	
22.300			53.385
22.732	22.741	54.567	54.575
23.189	23.198	54.673	54.682
		54.813	
23.219	00.000		54.832
23.813	23.822	55.033	55.042
24.052	24.061	55.620	55.639
	24.229		
24.222		56.169	56.178
24.340	24.359	56.439	56.448
24.400	24.409	56.602	56.611
	24.489		
24.480		58.061	58.080
24.540	24.548	58.778	58.787
24.551		58.879	58.890
24.572	24.581	58.987	
			58.995
24.800	24.809	59.131	59.139
25.02 0	25.029	•	
A partir	dal dia	31 de dicie	mbr del

A partir del día 31 de diciembr. del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 69 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la

Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano,

Banco Urquijo y
Confederación Española de Cajas de
Ahorros.

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.469-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DE COMPAÑIA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1978, para la amortización de 1.592 obligaciones de 500 pesetas y 245 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A, de 500 pesetas

	~0.	10 11, 00	. 000 /0	0000			
1.066	al	1.075	16.	738	$\mathbf{a}\mathbf{l}$	16.747	
1.231		1.240	16.	768		16.787	
1.261		1.270	16.	848		16.857	
1.300		1.309	16.	888		16.894	
1.798		1.807	16.	896		16.918	
1.933		1.942	16.	949		16.958	
1.950		1.959	17.	590		17.599	
2,450		2.459		000		18.009	
2.505		2.514		030		18.049	
2.954		2.963		283		18.305	
3.397		3.406		319		18.325	
3.728		3.737		592		18.601	
4.413		4.422		732		18.739	
4.453		4.461		762		19.778	
4.467		4.477		118		20.123	
5.244		5.258		174		20.183	
5.388		5.389		335		20.344	
5.465		5.484		716		20.725	
6.150		6.159		853		20.857	
6.813		6.822		416		21,425	-
6.855		6.873		758		21.758	
6.951		6.966		043		22.052	
6.979		7.002		709		22.738	
7.098		7.107		885		22.893	
7.251		7.254		914		22.933	
7.733		7.742		954		22.963	
7.753		7.762	23.			23.354	
7.956		7.965		749		23.758	
8.106		8.115	23.			23.971	
8.502		8.511	23.	982		23.991	
8,607		8.616		120		24.129	
9.017		9.017	24.	140		24.149	
9.021		9.029	24.0	622		24.638	
9.409		9.418	24.5	950		24.959	
10.148		10.157	24.	983		24.997	
10.416		10.435	25.0	076		25.085	
11.450		11.469	25.	171		25.180	
12.328		12.332	25,	301		25.310	
12.394		12.403	25.5	556		25.575	
12.915		12.924 .	26.	226		26.233	
14,274		14.282	26.3	248		26.249	
14.368		14.375	26,2	250		26,256	
14.827		14.836	26.2			26.290	
14.931		14.940	26.3	351		26.369	
15.011		15.020	26.3	380		26.380	
15.041		15.050	26.4	101		26.410	
15.520		15.529	26.7			26.755	
15.676 ·		15.682	. 26.7	787		26.796	
15.833		15.852	26.8			26.860	
16.332		16.341	27.1	[44		27.149	

16.618

16.627

16.727

27.299

27.308

27.629	al	27.633	35.645	\mathbf{al}	35.654
	aı			aı	
27.950		27.959	35.706		35.706
28.410		28.419	35.712		35.720
28.742		28,751	35.997		36.016
28.761		28.770	36.187		36.206
29.292		29.301	36.227		36.236
29.605		29.610	36.288		36.297
30.413		30.422	36.406		36.413
30.957		30.866	36.541		36.5 50
31.139		31.158	36.661		36.670
31.298		31.307	37.333		37.340
31.960		31.969	37.455		37.464
32.165		32:184	37.485		37.490
32.262		32.281	37.943		37.952
32.554		32.563	37.964		.37.973
33.325		33.333	38.843		38.852
34.210		34.219	. 39.198		39.206
34.235		34.251	39.909		39.918
34.428		34.437	41.326		41.335
34.915		34.924	41.346		41.355
35.459		35.478	41.703		41.707

Serie A. de 375 pesetas

51.001 51.041 51.251 51.497 52.140 53.572 54.365 54.911 55.377	al	51.010 51.052 51.251 51.506 52.142 53.585 54.384 54.917		56.532 56.614 57.148 57.487 57.644 57.650 57.837 57.962	al	56.541 56.615 57.159 57.506 57.645 57.655 57.845 57.845
		52.142		57.644		57.645
			- 1			
54.911		54.917		57.962		57.971
55.377 55.908		55.386 55.913		57.983 58.044		58.002 58.050
55.974		55.981		58.283		58.302
56.506		56.511	ı	. 58.423		58.442

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 69 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.°, 3.ª, Barcelona), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nógués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978. — El Presidente del Consejo de Administración.—13.467-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DE COMPAÑIA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.

Realizado el día 12 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1978, para la amortización de 2.777 obligaciones de 500 pesetas, y 368 de 375 pesetas ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes:

Serie B, de 500 pesetas

91	al	100	1.322 al	1.331
201		210	1.602	1.611
371		380	1.622	1.631
502		511	1.980	1.989
592		601	2.310	2.319
662		671	2.350	2.359
982		991	2.900	2.909
1.132		1.141	3.401	3.410
1.302		1.311	4.009	4.018

B. O.	del E.—	-Núm. 302	
4,229	al 4.238	40.545 al	40.554
4.299	4.308	40.625	40.634
4.542	4.551	40.815	40.824
4.872 5.072	4.881 5.081	41.065 41.095	41.084 41.114
5.142	5.151	42.265	42.274
5.169 5.241	5.170 5.250	42.445 42.645	42.464 42.654
5.721	5.730	43.025	43.034
5.981	5.990	43.155	43.164
6.021 6.341	6,030 6,350	43.195 43.265	43.204 43.274
6.381	6.390	43.325	43.334
6.391 6.531	6.400 6.540	44.155 44.325	44.164 44.334
6.861	6.870	44.545	44.554
7.101 8.844	7.110 8.853	44.725	44.734
8.934	8.943	44.795 44.845	44.804 44.854
9.804	9.813	45.275	45,284
9.854 9.904	9.8 6 3 9.913	45.715 45.745	45.724 45.754
9.924	9.933	45.905	45.914
10,004 10,034	10.013 10.043	45.945 46.195	45.954 46.204
10.064	10.083	46.795	46.814
10.434	10.443	47.225	47.234
10.904 11.551	10.923 11.560	47.745 48.545	47.764 48.564
11.941	11.950	48.945	48.974
12.631 13.391	12.650 13.410	49.015 49.095	49.024 49.114
14.036°	14.055	49.275	49.284
14.42 የ 14 44ዩ	14.435	49.535 49.705	49.554 49.714
14.751	14.455 15.766	49.835	49.844
14.821	14.830	49.935	49.944
15 511 15.601	15.520 15.620	49.955 50.275	49.964 50.294
16.071	16.090	50.305	50.314
16.387 16.847	16.396 16.856	50.615 50.835	50.624 50.844
16.877	10,000	51.155	51.164
16 992	17.001	51.345	51.354
17. 6 52 17.732	17.661 17. 7 61	51.485 51.505	51.494 51.514
17 912	17 921	51.535	51.544
17.942 18.958	17.951 18.977	51.715 51.845	51.724 51.854
19 337	19.346	52.235	52,244
19 407	19,416	52.575	52.584
19.701 19.731	19.710 19.740	52.665 52.795	52.674 52.804
19 751	19.760	53.235	53.244
19.994 20 495	20.003 20.504	53.265 53.785	53.274 53.794
20.515	20.524	54.215	54.224
21.185 21.435	21.194 21.444	54.255 54.335	54.264 54.344
21.585	21.594	54.535	54.544
21.677	21.686	54.725	54.744
22.21 7 22.247	22 226 22.256	54.785 54.815	54.79 4 54.824
22 277	22,286	55.505	55.514
22 487 22.507	22.496 22.516	55.535 55.665	55.544 55.674
22.557	22.566	56.185	56.194
22.617 22.777	22.626 22.786	56.315 56.455	56.324 56.464
23.057	23.060	56.885	56.894
23.365 24.241	23.374 24.150	57,830 58.117	57.839 58.126
24.521	24.540	58.212	58.221
24.621	24.630	58.292	58.311
24.751 24.951	24.760 24.960	58.552 59.452	58.571 59.4 6 1
24.971	24.980	60.310	60.319
25.232 25.684	25.241 25.703	60.443 60.506	60.452 60.515
26.470	26.479	60.536	60.545
26.620 27.223	26.629 27.232	60.716 61.291	60.725 61.300
27.413	27.419	61.411	61.420
28.329 28.619	28.338 28.628	62.185	62.194 62.414
28.789	28.628	62.405 62.565	62.414 62.574
28.849	28.858	62.595	62.604
38.565 38.835	38.574 38.844	62.706 62.956	62.715 62.965
39.475	39.484	63.106	63.115
39.625 39.835	39.634 39.844	63.216 63.496	63.225 63.505
39.885	39.894	63.657	63.666
39.975 40.355	39.984 40.364	63.897 63.937	63.906 63.946
10.000	10.004	• 00.001	55,510

64.267	al	64.276	1	69.293	al	69.302	
64.650		64.659	- 1	69.733		69.742	
64.790		64.799		69.943		69.952	
64.810		64.819	1	70.075		70.083	
64.940		64.949		70.697			
65.010		65.019		70.997		71.006	
65.270		65.279		. 71.217	-	71,226	
65,320		65.329		71.437		71.446	
65.743		65.752	- 1	71.667		71.676	
66.033		66.042		` 71.777		71.786	
66.473		66.482		71.944		71.953	
66.753		66.772		72.164		72.173	
66.803		66.812		72.234		72.243	
67.027		67.036	J	72.649		72.658	
67.440		67.449		72.709		72.718	
67.460		67.479		72.979		72.988	
67.872		67.881		74.077		74.086	
68.087		68.093		74.097	•	74.106	
68.382		68.391		74.137		74.156	
68.392		68.411		74.557		74.566	
68.562		68.571		74.567		74.576	
6 8.652		68.661					
		_					

Serie B. de 375 pesetas

		3. 5 pcc-1		
77.711	al 77.720	82.335	al	82.341
77.731	77.750	82.461		82.470
77.901	77.910	82.601		82.610
77.931	77.940	83.741		83.764
79.607	79.61 6	84.057		84.059
79.637	79.656	84.360		84.369
79.727	79.736	84.510		84.529
80.458	80.487	84.540		84.549
80.568	80.587	84.600		84.609
80.912	80.921	84.972		84.981
81.142	81.150	85,052		85.061
81.437	81.456	85.283		85.312
81.809	81.813	86.283		86.292
81.841	81.850	86.615		86.624

A partir del 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 69 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las entidades. v en las entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exte-rior de España, Garriga Nogués, Guipuz-coano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.-El Presidente del Consejo de Administración. 13.470-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, S. A. BARCELONA

Amortización de obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 12 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1979, para sorteo. correspondiente ai ano 1979, para la amortización de 1.390 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Safrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes. guientes:

3.451	al	3.480	45.911	al	45.940
7.061		7.090	45.951		45.980
8.081		8.110	47.701		47.730
8.711		8.720	54.371		54.430
8.731		8.790	55.991		56.030
18.271		18.320	60.441		60.460
26.891		26.910	61.461		61.490
26.921		26.940	61.981		61,990
30.231		30.270	62.001		62.010
32.621		32.650	62.791		62,830
34.401		34,430	66.551		66.580
40.461		40.490	70.001		70.030

74.781	al 74.810	122.271 al	122.330
83.141	83.180	124.821	124.830
88.701	88.750	124.841	124.850
88.761	98.770	125.151	125.160
95.501	95.540	125.671	125.680
100.691	100.720	133.911	133.940
102.491	102.500	134.001	134.010
102.511	102.530	134.021	134.070
103.461	103.500	139.191	139.220
106.931	106.960	140.321	140.350
			139.220

A partir de 1 de enero de 1979 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entrecitadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 44 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 25,574 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 974,426 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades: las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Caias de Aborros de Fenaña Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.468-C.

TECNICOS EN COMUNICACION SOCIAL Y MERCADOTECNIA, S. A.

(T. C. M., S. A.)

Se convoca a Junta general extraordina-ria de accionistas, que se celebrará en el ria de accionistas, que se celebrara en ei local de calle Poniente, números 40-42, de Madrid, el próximo día 3 de enero, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Censura o aprobación de la gestión

social realizada hasta la fecha.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.-El Presidente del Consejo de Administración.— 13.499-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semetral número diecisiete se efectuará a razón de cuarenta pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de enero de 1979, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principa-les y sucursales de las siguientes entidades de crédito:

Banco Atlántico. Banco de Barcelona. Banca Catalana. Banco Central. Banco Comercial Transatlántico. Banco Condal. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco Industrial de Cataluña.

Banco Internacional de Comercio.

Banca Jover. Banca Mas-Sardá. Banco Comercial de Cataluña. Banco de Sabadell. Banco Unión, S. A.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

4 de diciembre de 1978 -Barcelona Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delega--7.237-8.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Aumento de capital

En la Junta general extraordinaria de 16 de noviembre de 1978, se acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la cantidad mákima que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1978, haciendo uso de la autorización concedida al mismo por la citada Junta general ex-traordinaria de 16 de noviembre de 1978, acordó aumentar el capital social en la suma de 600.373.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 600.373 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que continuarán la Serie B, numeradas correlativamente del 1.335.545 al 1.935.917, ambos inclusive, con cupón número 58 y siguientes, y de las mismas características y derechos que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del 1.º de enero de 1979.

Los actuales accionistas podrán suscribir con caracter preferente las nuevas acciones, en la proporción de 8 acciones nuevas por cada 21.000 pesetas de capital de ac-ciones antiguas, o sea 8 acciones nuevas por cada 105 acciones de la Serie A o por cada 21 de la Serie B, debiendo efectuarse el desembolso integramente en el momento de la suscripción, que se realizará median-te presentación del cupón número 57, nulo para cualquier otro efecto.

para cualquier otro efecto.

Al no haberse entregado los títulos correspondientes a las acciones de la Serie B, números 460.000 al 1.335.544, su titularidad se justificará mediante el estampillado de los resguardos provisionales, facilitándose a los accionistas propietarios de dichos títulos que así lo deseen, un resguardo negociable en Bolsa, de sus derechos de suscripción.

El plazo para el ejercicio del derecho de la serio de la derecho de la serio del derecho de la serio del derecho de la serio del derecho de la serio del derecho de la serio de

El plazo para el ejercicio del derecho de preferente suscripción será el de un mes a contar desde el día 23 del presente mes de diciembre inclusive.

La solicitud de suscripción puede ser presentada en el domicilio social, calle Fernando Junoy, 2/64, Barcelona. Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente Delegado.—13.480-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1978, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

5.401	a	5.500	(100)
7.401	•	7.500	(100)
8.701		8.800	(100)
8,801		8.900	(100)
10.001		10.100	(100)
10.601		10.681	(81)
10.697		10.700	(4)
11.001		11.100	(100)
15.501		15.600	(100)
15.901		16.000	(100)
20.001		20.100	(100)
20.601		20.631	(31)
21.301		21.400	(100)
25.901		26.000	(100)
26.301		26.400	(100).
26.501		26.600	(100)
27.101		27.200	(100)
27.401		27.500	(100)
29.401		29.500	(100)
30.701	-	30.800	(100)
40.701		40.800	(100)
43.501		43.600	(100)
46.001		46.100	(100)
46.501		46.600	(100)
50.801		50.900	(100)
53,401		53.500	(100)
57.601		57.700	(100)
59.801		59.900	(100)
59.901		60.000	(100)

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Central. Banco de Santander. Banco de Vizcaya. Banco Español de Crédito. Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 31 y siguientes.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.— 13.481-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se none en conocimiento de los tenedo-Se pone en conocimiento de los tenedo-res de obligaciones de esta Sociedad, emi-sión 27 de diciembre de 1973, que en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1978, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

6.001	a	7.000	(1,000)
39.001		40.000	(1.000)
48.001		48.047	(47)
57.001		58. 00 0	(1.000)
63.001		64.000	(1.000)
105.001		106.000	(1.000)
118.001		119.000	(1.000)

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en la Con-federación Española de Cajas de Ahorros. Los títulos deberán llevar unido el cu-

pón número 11 y siguientes.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—

13.482-C.

BOUTIQUES DEL SOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1979, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día convocatoria, al día se enero de la convocatoria siguiente a la misma hora, en los locales de la Boutique Palermo, en la calle de San Miguel, 6, de Torremolinos (Malaga), con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de un Administrador

único de la Sociedad. 3.º Traslado del domicilio social, modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales

Ruegos y preguntas.

Torremolinos, 12 de diciembre de 1978.— Clemente Rodríguez Paradelo, Secretario del Consejo de Administración.-7.239-8.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. A. (SASA)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pú-blico que la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio so-cial el dia 1 de septiembre de 1978, acor-dó por unanimidad. Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad y apro-bar el balance de liquidación cerrado al 31 de agosto de 1978, que se transcribe a continuación:

Pesetas Activo: Cuenta regularización 50/77 ... 189.286.71 Pasivo: Capital ... 100.000,00 Reserva voluntaria 79.811.63 Reserva legal 189.286.71

Barcelona, 1 de septiembre de 1978.-El Presidente de la Junta general, Fernando Altolaguirre Avilés.—7.186-13.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES, Trafalgar, 29. Teléfa. (10 tíneas) 446 60 00 (2 tíneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13.00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminosì
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).